TOMO 160 Montevideo, Viernes 10 de Agosto de 1945 Núm. 11648

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza tomar de determinado rubro la suma necesaria para terminar el Pabellón de Urología del Hospital Pereira Rossell.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 3 de 1945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General para dar cuenta de que los recursos asignados por la ley número 10.589 de fecha 23 de Diciembre de 1944 para la etapa final del Pabellón de Urología del Hospital Pereira Rossell han resultado insuficientes para su terminación. Agotados esos recursos, se ha podido comprobar que aún faltan por realizar obras de carpintería, ya licitadas, por $ 16.396.80; y obras varias de herrería, sanitarias, revestimientos, instalaciones eléctricas, pisos, campanas de esterilización, entradas de agua, gas y teléfonos por valor de $ 14.300.00, lo que asciende en total a $ 30.696.80.

La habilitación de este edificio hospitalario es de imprescindible necesidad porque está destinado a alojar un importante servicio para la asistencia de enfermos agudos, que desde hace más de treinta años funcionaba en un anexo del Hospital Maciel, donde se atendían unos ochenta enfermos externos por día y alrededor de cuatrocientos enfermos internos por año, y que fué necesario clausurar el 12 de Marzo de 1942 a consecuencia del derrumbe de parte del viejo local en que estaba instalado.

Hasta la fecha se han invertido las siguientes partidas en la construcción de este edificio:

Con cargo a la ley número 10.196, apartado A, grupo "b", numeral 61	$ 60.000.00
Con cargo a "Recursos Especiales" de la misma ley	" 45.283.20
Con cargo a la ley número 10.589	" 87.500.00
Suma	$ 192.783.20

El alhajamiento con muebles y aparatos del Pabellón en construcción se realizará con las existencias del local clausurado; con las contribuciones del Médico Jefe del Servicio de Urología y su Ayudante, que donarán las obras de pintura del edificio, la central de vacío y de oxígeno y varias otras instalaciones; y con el trabajo del taller central del Ministerio de Salud Pública. Por tanto, de acuerdo con los informes de las oficinas técnicas, se puede tener la seguridad de que con la suma de $ 30.696.80 indicada más arriba se terminará el edificio y se habilitará este imprescindible servicio hospitalario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley número 10.589, el Poder Ejecutivo puede disponer del fondo formado por las economías obtenidas en las obras terminadas, para reforzar los rubros que resulten insuficientes para terminar otras obras de la misma naturaleza autorizadas por la ley. Pero, actualmente, durante el período inicial del plan de obras, no existe la posibilidad de que ingresen sumas importantes a ese fondo, porque casi todas las obras comenzadas se encuentran en construcción.

Para salvar esa dificultad y no dejar paralizada una obra que con tres meses de trabajo puede quedar terminada, el Poder Ejecutivo somete a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, en el que se propone destinar para el Pabellón de Urología del Hospital Pereira Rossell, la suma de $ 30.696.80 que se toma, en carácter de reintegro y hasta tanto el fondo de "Recursos Especiales" de Arquitectura no cuente con disponibilidad, del rubro de $ 50.000.00 destinado por la ley número 10.196 de fecha 17 de Julio de 1942, para contribución del Poder Ejecutivo para obras de sistematización y ordenación de los servicios de consultorios externos, iniciados con la donación "Beisso". Se propone esta solución porque la contribución antes mencionada no se necesitará hasta dentro de unos años, a causa de que el señor Beisso no podrá efectuar su donativo antes de ese plazo.

El Poder Ejecutivo se complace, en esta oportunidad en saludar a la Asamblea General con la mayor consideración. —JUAN JOSE AMEZAGA. — TOMAS BERRETA. — LUIS MATTIAUDA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Facúltase al Poder Ejecutivo para imputar, en calidad de reintegro, al numeral 59, grupo "b", apartado A, del artículo 4.°, de la ley número 10.196 de fecha 17 de Julio de 1942, la suma de treinta mil trescientos noven-

ta y siete pesos ($ 30.397.00) destinada a terminar el Pabellón de Urología del Hospital Pereira Rossell. El correspondiente reintegro será efectuado una vez que el fondo "Recursos Especiales" del artículo 11 de la ley número 10.589, de fecha 23 de Diciembre de 1944, tenga una disponibilidad suficiente.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

TOMAS BERRETA.
LUIS MATTIAUDA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se posterga la fecha de celebración del V Congreso Panamericano de Ferrocarriles

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 27 de 1945.

Vista la comunicación del Comité Organizador del V Congreso Panamericano de Ferrocarriles sugiriendo la conveniencia de postergar la fecha de la reunión del V Congreso Panamericano de Ferrocarriles; y

Considerando: que la Unión Panamericana ha decidido postergar hasta el 15 de Noviembre próximo la celebración de la Conferencia Técnico-Económica Interamericana que debía tener lugar el 15 de Junio y a la cual han sido invitadas todas las naciones de América y las organizaciones de carácter internacional, entre ellas el Congreso Panamericano de Ferrocarriles;

Que este Gobierno ha señalado por decreto de 14 de Enero de 1944 la misma fecha para la celebración del V Congreso de Ferrocarriles que deberá reunirse en esta Capital, de acuerdo con el pedido que le fuera formulado por la Comisión Internacional Permanente, Uruguaya del Congreso Panamericano de Ferrocarriles;

Que teniendo la Conferencia Técnico-Económica Interamericana a celebrarse en Wáshington como una de sus finalidades más transcedentales el estudio de los problemas relacionados con el transporte en general y de los ferrocarriles en particular, la coincidencia de fechas para la celebración de éste sea postergada hasta el 5 de Abril del año entrante;

Que de acuerdo con las comunicaciones recibidas, tanto el Comité Organizador como el Comité Ejecutivo con sede en Buenos Aires están conformes en recomendar dicha postergación, que, por otra parte, facilitará la concurrencia de los Gibiernos y de los Ferrocarriles de los países del Norte del Continente, y en particular de los Estados Unidos de América y Canadá, que por razón de la guerra mundial han demorado su incorporación;

Que lo propio ocurre con la celebración del II Congreso Panamericano de Ingeniería, pues también facilitaría a esta institución una prórroga de la fecha fijada para el certamen proyectado en Buenos Aires para Octubre del año corriente, manteniendo así la coordinación de ambos certámenes;

Que lo anteroirmente expuesto señala de un modo concluyente la conveniencia de acceder a la sugestión formulada y desde ya fijar una fecha definitiva para la celebración del V Congreso de Ferrocarriles, que será ahora Panamericano en virtud de la autorización concedida al Comité Ejecutivo por el IV Congreso (Bogotá 1944) y por las adhesiones recibidas posteroirmente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Postérgase para el día 5 de Abril de 1946, la celebración del V Congreso Panamericano de Ferrocarriles, que se ha dispuesto reunir en esta Capital.

Art. 2.° Hágase saber por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores a los Gobiernos de las Naciones del Continente, a las Administraciones de Ferrocarriles e Instituciones afines la resolución precedente, invitándolas a enviar delegados a dicho certamen.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar los mínimos de los empleados y obreros de la industria del caucho.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 3 de 1945.

Considerando: que es facultad privativa del Poder Ejecutivo convocar a elecciones de Consejos de Salarios de oficio, de acuerdo con la potestad que expresamente le acuerda el artículo 5.° de la ley de 12 de Noviembre de 1943, señalada con el número 10.443;

Considerando: que es a todas luces conveniente instituir un Consejo de Salarios para la Industria del Caucho comprendida en el grupo número 14 de la clasificación establecida en el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Abril de 1944;

Considerando: que este mismo procedimiento se ha seguido para casos análogos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios con todas las facultades y atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de la industria del caucho (Grupo 14) que comprende fábricas de neumáticos, talleres de recauchutaje, vulcanización y reconstrucción de neumáticos, fábricas de artículos de goma y calzados de goma, así como los anexos y dependencias de dichos establecimientos no comprendidos en otro grupo.

Art. 2.° Dicho Consejo será de jurisdicción limitada al Departamento de Montevideo.

Art. 3.° Fíjase un plazo de veinte (20) días a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de las listas electorales ante el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

Art. 4.° El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de Abril de 1944 ya citado así como por las disposiciones, antecedentes y precedentes concordantes.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

4

Decreto. Se dictan nuevas medidas para prevenir accidentes por los generadores de vapor

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 3 de 1945.—Número 1195|940.

Vistas las medidas propuestas por el Banco de Seguros del Estado a fin de completar las disposiciones reglamentarias de la ley de Prevención de Accidentes del Trabajo, en lo relacionado con las calderas a vapor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Industrias y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 1.° apartado 2.° y 9.° de la ley 5.032, de 21 de Julio de 1914,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Incorpórase al artículo 21 del decreto de 22 de Enero de 1936, modificado por el decreto de 31 de Agosto de 1938, las siguientes disposiciones:

"Deberán observarse además las siguientes precauciones:

A) Junto al generaador y en lugar bien visible, se colocará un cuadro en el que estén claramente indicadas las instrucciones para su buen funcionamiento en perfectas condiciones de seguridad.

B) Toda cañería de alimentación de vapor cuya longitud sea mayor de 15 metros, deberá ir provista de un arco de expansión proporcionado a las presiones que deba soportar.

C) Todo tacho o recipiente de doble fondo para cocción a vapor deberá ir provisto de una válvula de seguridad a resorte. La superficie de expansión será equivalente a una vez y media de la entrada de vapor.

D) Todos los artefactos para calentar agua que trabajen a una presión superior a una atmósfera deberán ir provistos de una válvula de seguridad a resorte."

Art. 2.° Agrégase al artículo 22 del decreto de 22 de Enero de 1936, el siguiente inciso:

"El funcionamiento y servicio de los generadores de vapor deberá estar regulado en forma permanente por personal munido de certificado de idoneidad expedido por la Dirección de Industrias, y el número de profesionales por establecimiento con generadores de vapor deberá ser fijado por la referida oficina conforme a las normas técnicas de práctica."

Art. 3.° Los infractores a las disposiciones del presente decreto serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 9.° de la ley número 5.032 de 21 de Julio de 1914.
Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se acepta la renuncia del Fiscal Letrado de Flores

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 31 de 1945.—Número 3226|938.

Vista la nota elevada por el señor Fiscal Letrado Departamental de Flores, doctor Ricardo Narvaja, por la que presenta renuncia del cargo que desempeña, en virtud de haberle sido acordada su jubilación,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor Fiscal Letrado Departamental de Flores, doctor Ricardo Narvaja y agradécense los servicios prestados a la Administración desde el importante cargo que abandona.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

6

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General del Registro del Estado Civil

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo. Julio 31 de 1945.—Número 152|945.

Vista la nota de la Dirección General del Registro del Estado Civil, formulando propuestas de ascenso entre los funcionarios de sus oficinas, por encontrarse vacante un cargo de Jefe de Sección y otro de Auxiliar 1.°;
Atento a que la señora M. T. López de Mazarino manifiesta que no desea, por las razones que expone, ocupar el cargo que por ascenso le hubiera pertenecido, y en consecuencia corresponde promover al cargo que esta funcionaria deja de hecho vacante al empleado que le sigue por antigüedad y demás derechos al ascenso,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar a las personas que a continuación se indica para ocupar los cargos que se mencionan en la Dirección General del Registro del Estado Civil (ítem 6.06):
Jefe de Sección: categoría III, grado 9, al actual Subinspector General de la 4.a zona, don José F. Pérez Vico, ciudadano natural, credencial cívica A R B número 4594, juró la bandera el 19 de Junio de 1943, enrolado en la Región Militar número 1.
Subinspector General de la 4.a zona: categoría III, grado 8, al actual Oficial 2.° don Ismael Rius, ciudadano natural, credencial cívica A C B número 1990, enrolado en la Región Militar número 1, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Ofilial 2.°: categoría III, grado 7, al actual Oficial de Estadística, señora Añieda Goicochea de Oriani, ciudadana natural, credencial cívica A L B número 2318, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Oficial de Estadística: categoría IV, grado 6, a la actual Oficial de Secretaría, señora María I. Caffera, ciudadana natural, credencial cívica A Z B número 3297, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Oficial de Secretaría: categoría IV, grado 6, al actual Auxiliar 1.°, don Julio W. Pérez, ciudadano natural, credencial cívica B R B número 2951, juró la bandera el 19 de Junio de 1943, enrolado en la Región Militar número 1.
Auxiliar 1.°: categoría IV, grado 5, al actual Auxiliar 2.° don Angel Ligrone, ciudadano natural, credencial cívica A Z A número 204, enrolado en la Región Militar número 1, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Auxiliar 2.°: categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 3.°, señora Norma Beggino de Rapeti, ciudadana natural, credencial cívica B M A número 4522, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Auxiliar 3.°: categoría IV, grado 3, al actual Auxiliar, don Luis A. Queirolo, ciudadano natural, credencial cívica B K B número 5707, enrolado en la Región Militar número 1, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Auxiliar 1.°: categoría IV, grado 5, al actual Auxiliar 2.°, señora Elvira V. de Rocca, ciudadana natural, credencial cívica B A M número 4522, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Auxiliar 2.°: categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 3.°, don Héctor Maciel, ciudadano natural, credencial cívica A P A número 2216, enrolado en la Región Militar número 1, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Auxiliar 3.°: categoría IV, grado 3, al actual Auxiliar, don Nelson Puccio, ciudadano natural, credencial cívica B K B núbero 5871, enrolado en la Región Militar número 1, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.
Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

7

Resolución. Se nombra Director del Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 31 de 1945.—Número 1663|945.

Vacante el cargo de Director del Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales por jubilación de la persona que lo desempeñaba,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el expresado cargo de Director del Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales, ítem 6.18, rubro 1.01, categoría I, grado 15, al actual Subdirector señor Roberto Agosti con credencial cívica A Q B número 702, ciudadano natural, enrolado en la Región Militar número 1 el 10 de Mayo de 1943 el que juró la bandera el 18 de Julio del mismo año; y para reemplazar a éste en el cargo de Subdirector que deja vacante por ascenso en el organismo de la referencia, categoría II, grado 12, al actual Escribano Adjunto señor Dante Polcaro Echegaray con credencial cívica serie B M A número 2861, enrolado en la Región Militar número 1 el 10 de Mayo de 1943, prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 18 de Julio del mismo año.
Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

8

Resolución. Se hacen nombramientos en el Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 31 de 1945.—Número 1663|945.

Vistas las propuestas presentadas por la Dirección interina del Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales:
Atento a que dicha Dirección comunica que el portero señor Ricardo Sarda Ellis, ha rendido la prueba de suficiencia que exige el Estatuto del Funcionario para ingresar a la categoría de funcionario administrativo.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar para el cargo de Oficial del Registro General de Embrgos e Interdicciones Judiciales, ítem 618, rubro 1.01, categoría III, grado 8, al actual Auxiliar 1.° señor Félix Berhau, ciudadano natural, enrolado en la Región Militr número 1, el 1.° de Mayo de 1943, juró la bandera el 19 de Junio de 1943, credencial cívica serie B D A número 2889, y para el cargo de Auxiliar 1.°, ítem 6.18, rubro 1, categoría III, grado 7, al actual Auxiliar 2.° señor Elbio Gómez de Freitas Alvariza, ciudadano natural, enrolado en la Región Militar número 1 el 1.° de Mayo de 1943, juró la bandera el 19 de Junio del mismo año, credencial cívica serie A P A número 2178, para ocupar el expresado cargo de Auxiliar 2.°, ítem 6.18, rubro 1.01, categoría IV, grado 6, a la Auxiliar 3.° señorita Juana Amelia Castro Flores, ciudadana natural, juró la bandera el 19 de Junio de 1943, credencial cívica serie APA número 2350 Para Auxiliar 3.°, ítem 6.18, rubro 1.01, categoría IV, grado 5, al Auxiliar 4.°, señorita Angela Badaraco, ciudadana natural, juró la bandera el 19 de Junio de 1943, credencial cívica serie AS

número 3105, y para Auxiliar 4.°, ítem 6.18, rubro 1.01, categoría IV, grado 3, al portero señor Ricardo Sarda Ellis, ciudadano natural, enrolado en la Región Militar número 1, credencial cívica serie AEA número 2243.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

9

Resolución. Se hacen nombramientos en Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 31 de 1945.—Número 199|945.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, formulando propuestas de ascensos entre el personal de sus oficinas, por encontrarse vacante el cargo de Oficial 1.°, por fallecimiento de la persona que lo desempeñaba;

Atento a que corresponde resolver de conformidad la gestión en vista,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar a las personas que a continuación se indican para ocupar los cargos que se mencionan en la Dirección General de Institutos Penales:

Oficial 1.°: ítem 6.22, partida 38, categoría III, grado 7, al actual Guardalibros de 1.a clase del Departamento número 3 —sector a que corresponde la vacante aludida— don Manuel Lorenzo Alonso, ciudadano natural, credencial cívica A G A número 1561, enrolado en la Región Militar número 1 el 15 de Mayo de 1943, juró la bandera el 19 de Junio del mismo año.

Guardalibros de 1.a clase: ítem 6.22, partida 39, categoría IV, grado 5, al actual Encargado Guardalibros de 2.a clase de dicho Departamento, don Justo Sellanes Díaz, ciudadano natural, credencial cívica B Z A número 2607, enrolado en la Región Militar número 1 el 15 de Mayo de 1943, juró la bandera el 19 de Junio del mismo año.

Encargado Guardalibros de 2.a clase: ítem 6.22, partida 43, categoría IV, grado 4, al actual Encargado Auxiliar de 5.a clase, don Cándido Machado, ciudadano natural, credencial cívica A R B número 1760, enrolado en la Región Militar número 1, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.

Encargado Auxiliar de 5.a clase: ítem 6.22, partida 46, categoría IV, grado 2, a la actual Auxiliar de 6.a clase, señorita María Teresa Basso, ciudadano natural, credencial cívica A X A número 6368, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

10

Resolución. Se hacen nombramientos en Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 31 de 1945.—Número 199|945.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, formulando propuestas de ascensos entre el personal de sus oficinas, por encontrarse vacante el cargo de Jefe de Sección Personal:

Resultando: que según se desprende de estos antecedentes el señor Dalmiro Pereira a quien correspondía ascender al cargo de Archivero de 1.a clase, por motivos especiales renuncia al derecho al ascenso que le corresponde y en consecuencia debe ser promovido a este cargo el funcionario de igual jerarquía que también reúna las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de la referencia;

Atento a que corresponde resolver de conformidad la gestión en vista,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar a las personas que a continuación se indican para ocupar los cargos que se mencionan en la Dirección General de Institutos Penales:

Jefe de Sección Personal: ítem 6.22, partida 24, categoría III, grado 7, al actual Archivero de 1.a clase, don Juan Carlos Gamba Nadal, ciudadano natural, credencial cívica A L A número 559, enrolado en la Región Militar número 1, el 15 de Mayo de 1943, y juró la bandera el 19 de Junio del mismo año.

Archivero de 1.a clase: ítem 6.22, partida 20, categoría III, grado 7, al actual Oficial don Alfonso Tella Cendoya, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A número 5591, enrolado en la Región Militar número 1, Centro Móvil número 4, el 15 de Mayo de 1943, y que prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio del mismo año.

Oficial: ítem 6.22, partida 15, categoría IV, grado 6, al actual Auxiliar de 2.a clase don Raúl Marsiglia, ciudadano natural, credencial cívica A B A número 933, enrolado en la Región Militar número 1, el 15 de Mayo de 1943, juró la bandera el 19 de Junio del mismo año.

Auxiliar de 2.a clase: ítem 6.22, partida 16, categoría IV, grado 5, al actual Archivero de 2.a clase don Juan Antonio Dotti, ciudadano natural, credencial cívica N A A número 5637, enrolado en la Región Militar número 1, el 15 de Mayo de 1943, juró la bandera el 19 de Junio del mismo año.

Archivero de 2.a clase: ítem 6.22, partida 21, categoría IV, grado 4, al actual Asistente del Instituto de Criminología, señorita María Luisa Lascaux, ciudadana natural, credencial cívica B F A número 1474, juró la bandera el 19 de Junio de 1943.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11

Circular número 24. — Se dan disposiciones sobre diligenciamiento de exhortos o despachos. (Artículo 229, Código de Instrucción Criminal).

Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Librada a los Tribunales, Juzgados Letrados y de Paz de Montevideo, en materia criminal).

Llevo a su conocimiento, a sus efectos, que la Suprema Corte de Justicia, al dictar resolución en una causa criminal en la cual se planteó un incidente acerca del diligenciamiento de exhortos o despachos en los casos contemplados por el artículo 229 del Código de Instrucción Criminal, dispuso, de conformidad fiscal, que los señores Jueces se abstengan de cometer esas diligencias probatorias a otros Magistrados cuando los testigos residan en la misma sección judicial en la cual estuviere ubicada la sede de la oficina, por cuanto la instrucción personal del proceso criminal, en todos los casos posibles, es conveniente para la mejor administración de justicia.

Saludo a usted atentamente. — José M.a Piñeyro, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Viernes 10 de Agosto de 1945 — Núm. 11648

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1941)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . . . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.30
B) Avisos matrimoniales . . . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . . " 0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses . .	" 0.50
De más de dos años . . .	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de una carrocería sobre chassis "Chevrolet" de acuerdo a pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo a las 15 horas, en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Jl 31-22015-v.ag.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir aceite comestible, maíz pisado, dulce de membrillo, harina de maíz, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1945.

(Cuenta corriente) Ag 7-22091-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir máquinas de escribir, requeridas por la Región Militar N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22092-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones dorados escudos, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Agosto de 1945 a las 15 horas. -- Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22093-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir gro de seda blanco y azul, fleco en gusanillo de oro, para confección de banderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.7-22094-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir asaderas esmaltadas, bombillas de metal, cepillos para piso, chinches, hilo, fuentes hondas blancas, mates, jarros esmaltados, ollas esmaltadas, sartenes de acero, planchas para carbón, pomada caoba para calzado, tabaqueras, yerberas esmaltadas, pares de zuecos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag 7-22095-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir aceite de girasol o maní, harina de primera, salamines, mermelada de manzanas, mermelada de tomates, mermelada de duraznos, duraznos en almíbar, lentejas, porotos, tomates al natural, pimientos morrones, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $		$	
			20.000.00	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	260.000.00	130.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	155.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	175.00	" "
en adelante				200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag 2-22045-v.ag.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 112 para adquirir merlín, piola de algodón, beta tejida de algodón, valvén alquitranado, cabo alquitranado, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1945.

(Cuenta corriente). Ag.9-22109-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir cinta de hilera, espejos, carpetas con 5 sobres y 5 pliegos papel carta, camisetas, género fantasía para verano, calzoncillos, tiradores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.9-22110-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir guantes, zapatos, impermeables, zapatos para lluvia, calcetines, calzoncillos, camisetas, cuellos para uniformes, pañuelos, toallas, pijamas, cepillos para cabello, cepillos para ropa, cepillos para dientes, cepillos para uñas, neceser útiles calzado, tijeras, jaboneras, máquinas para afeitar, brochas peinquero, espejos, sellos reglamentarios, buzos, zapatos para gimnasia, zapatillas suela goma, guantes para box, zapatos esgrima, caretas, sables, floretes, espadas, guantes para esgrima, zapatos con clavos, trajes de baño, slips, salidas de baño, cascos de corcho, gabardina tipo Oficial, forro marrón, satinet, acolchado, entretela, percalina, liencillo, crin, cretona, brin negro, elástico negro, hebillas cinturón, botones escudos, broches metal, insignias, viseras, barbijos, tafiletes, botones dorados escudos, requeridos para la Escuela Militar de Educación Física, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.2-22047-v.ag.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lamparillas eléctricas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 15 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.2-22046-v.ag.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de pabellones destinados al Cuartel de Blandengues, en la avenida General Flores, de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 25.00 (veinticinco pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, desde el día 31 de Julio corriente.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 27 de Agosto próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.27-21966-v.ag.27.

S. O. R. A.
ARSENAL DE MARINA
Llamado a licitación pública número 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 315 tirantes y tablas de pino tea de varias medidas y de primera calidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Oficina de Licitaciones del Arsenal de Marina, sita en Punta de Lobos (Cerro), en horas de oficina, a partir del día 3 de Julio de 1945.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mismo local el día 14 de Agosto a las 16 horas. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Ag.3-22058-v.ag.14.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de las embarcaciones "Alemania", "Hamburgo", "Bremen" e "Independencia" por los de "Sauzal", "Totoral", "Chilcal" y "Cardal", respectivamente. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

(Cuenta corriente) Jl.28-21985-v.ag.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes y gorras

Llámase a licitación pública para la adquisición de 62 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el viernes 17 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.7-22090-v.ag.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don ALBERTO MIGLIARO que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente al siguiente bien: El solar número 6 de la manzana letra "C" del plano del agrimensor Carlos A. Mac - Coll, de 29 de Diciembre de 1925, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 641 metros cuadrados, con 14 metros de frente a la calle Calderón de la Barca. En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Julio 31 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.3-22054-v.ag.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Llamado a licitación

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo número 385.

Las propuestas se recibirán hasta las dieciséis hoas del día 15 de Agosto de 1945, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.2-22040-v.ag.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Agosto 13: hora 14 y 15, venta de tambores vacíos y aceite usado; 14 y 30, zapatos para hombre y mujer; 14 y 45, botones; 15, tejidos; 15 y 15, lana para colchones; 15 y 30, hilado de lana; 15 y 45, alpargatas; 16, colocación de una verja con portillo en la Sección Veterinaria del Instituto Antirrábico (tercer llamado); 16 y 15, convertidor de corriente continua (segundo llamado); 16 y 30, armazones fúnebres (segundo llamado).

Agosto 20: hora 13 y 45, venta de películas radiográficas en desuso (segundo llamado); 14, almacén, Cif. o Fob. (segundo llamado); 14 y 15, yerba mate, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Setiembre 17: hora 14, tejidos, Cif. o Fob.; 14 y 15 linón engomado para aparatos de yeso, Cif. o Fob; 14 y 30, hilo de coser, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.9-22114-v.ag.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA COMPRA DE PAÑO PARA UNIFORMES DE VERANO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de mil doscientos metros de paño para la confección de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Agosto en curso a las 15 horas en esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.8-22100-v.ag.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un "grupo electrógeno fijo" con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 9 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.31-22007-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Suministro de zapatos con destino a los niños que concurren a las escuelas primarias públicas de la Capital.

2.o Adquisición de útiles y materiales destinados a las oficinas escolares del país.

Se hace constar que es el segundo llamado que se realiza; que los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en esta Secretaría, Soriano 1045, y que la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 15 del corriente a las 16 y 17 horas, respectivamente. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.9-22106-v.ag.15.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 196. — Compra de artículos para desinfección y limpieza. Apertura: Agosto 20 de 1945, hora 15

Número 197. — Compra de coronas para coches motores Ganz. Apertura, Agosto 22 de 1945, hora 15.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración los días y horas que se indican. — Montevideo, Agosto de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.9-22105-v.ag.14.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
Trabajo a domicilio. — Comisión de Salarios — Industria del Calzado

Se hace saber que la Comisión de Salarios del Trabajo a domicilio para la Industria del Calzado, integrada por el escribano don Julio Sanguinetti, Presidente; delegados patronales señores Amelio Nogara y Pedro Bernasconi y delegados obreros señores Jacinto Mónaco y Pedro Pastorino, en sus sesiones de 10, 17, 24 y 31 de Agosto, 23 de Setiembre, 5, 19 y 26 de Octubre; 9, 16, 23 y 30 de Noviembre; 7 de Diciembre de 1944; 5 de Enero y 15 de Abril del corriente año, aprobó la siguiente tarifa para el aparado del calzado:

Calzado de hombre—Prusiano liso o a la inglesa $ 2.90 docena. Por cada suela con 2 costuras, rec. $ 0.35; Por cada costura subsiguiente, ídem $ 0.15; Enterizo prusiano, ídem $ 0.60; Enterizo inglesa, ídem $ 0.60; con un vivo por dentro, ídem $ 0.60; con flor hecha por el aparador, ídem $ 0.60; con vivo entremedio o doblado, ídem $ 0.60; con lengua envivada, ídem $ 0.30; con fuelle, ídem, $ 1 20 zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada, recargo $ 0.40; aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras, recargo, $ 0.30; Por costuras subsiguientes, recargo $ 0.20; borceguí $ 4.20; borceguí chancio, por cada costura, luego de la segunda, recargo $ 0.20; bota civil doblada, $ 6.00; bota civil con carrerilla,

$ 5.50; bota civil, vivo dado vuelta, $ 6.50; bota civil, vivo enterizo, recargo $ 0.60; por cada costura sobre las dos primeras, rec. $ 0.20; con tiritas, recargo $ 0.30; bota militar sin forro, $ 6.50; bota militar con forro de badana, $ 11.00; bota militar cambrada, $ 11.00; bota medio forro, 16 cts., $ 7.50; bota cazadora, $ 6.50; bota de señora, 1|2 forro bada 1|2 lienzo. $ 10.50; bota de varón, $ 6.40; bota de criatura, $ 4.00. Cuando cualquiera de los tipos de botas mencionados sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de pesos 0.40 el par.

Calzado de hombre — Medida — Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones, $ 1.20 el par; cortados o arreglados a la horma, $ 1.75; cortados de encargue, $ 1.55 el par; cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados lleven calados se aumenta el precio $ 0 15; el calzado de medida cuando sea confeccionado por fábricas se pagará $ 0.50.

Créase una **categoría especial** de fábricas para las que regirá la tarifa aprobada para el calzado de hombre con un recargo del 30 o|o sobre todos los precios fijados. Las firmas incluídas en esta categoría pagarán el calzado de medida $ 0.95 el par. Se consideran incluídas en esta categoría las siguientes fábricas: Scalone y Cía. — Suc. de I. Ciliano. — De Vuono y Cía. — Di Carlos. — S. Elena. — N Rostopulos.

Calzado de varón — del número 27 al 33 inclusive regirá la tarifa del calzado de hombre con un descuento del 50 o|o en todos los precios. Del N.o 34 al 38 inclusive, la misma tarifa con un descuento del 30 o|o en todos los precios

Calzado Stirling — Sandalia de criatura — Del N.o 17 al 33 inclusive, corte liso con forro, prusiano o a la inglesa, con una tira. $ 0.90 docena; por cada calado con 2 costuras, recargo $ 0.05; por cada aplicación con 2 costuras, ídem $ 0.10; por cada cordón relieve, ídem $ 0.15: con vivo, ídem $ 0.05; por cada dos costuras subsiguientes, ídem $ 0.05: corte, capellada y talón, de una tira o abrochado. $ 1.00; por cada tira, 2 costuras, recargo. $ 0.05; con vivo recargo, pesos 0.05; por cada calado, con 2 costuras, ídem $ 0.05; por cada aplicación con 2 costuras, ídem $ 0.05; por cada cordón relieve. ídem $ 0 15; por cada 2 costuras subsiguientes, ídem, $ 0.05: cortes sin forro, rebaja de $ 0.30 docena. Cuando el calzado detallado anteriormente sea confeccionado en los números 34 al 38 inclusive, sufre un aumento de $ 0.20 por docena en todos los precios.

Calzado de señora Luis XV — Tarifa para primera categoría — Escotado, $ 2.50 docena; escotado ribeteado. $ 2.70; escotado abierto al medio, $ 3.00; escotado hasta con 4 calados, $ 4.80; escotados, hasta 2 aplicaciones envivadas, $ 4.80; escotados. hasta 4 aplicaciones, sin vivo, $ 4.80; escotados, hasta con 6 calados, $ 5.65; escotados hasta con 6 aplicaciones, $ 5.65; escotados, hasta 4 aplicaciones, con vivo, $ 5.65; prusianos hasta 2 aplicaciones, sin vivo, $ 4.80; a la inglesa, 2 aplicaciones sin vivo, $ 4.80; todo tipo de botín prusiano o a la inglesa $ 5.65: modelos restantes, $ 7.80.

Tarifa para la segunda categoría — Los comercios en esta categoría pagarán la tarifa de la primera, con un descuento del 15 por ciento sobre todos los precios.

Tarifa para tercera categoría — Los comercios incluídos en esta categoría pagarán los precios de la segunda con una rebaja del 15 o|o. Se incluyen en **Primera Categoría** las siguientes firmas: F. Capablo e Hijo. — Francisco de Vuono. — Martín Micale. — Antonio Maselli. — Di Carlo y Caggiano. — Antonio Weliwis.

Se incluyen en **Segunda Categoría,** las siguientes firmas: Azzinari Hnos. — Alberto Adidian. — Madrid Hnos. — Teo Oberzeinki. — Pollini y Rodríguez. — Antonio Apikian — Jarkis Sherkisian. — Juan Gachoian.

Se consideran de **Tercera Categoría**, todas aquellas firmas no incluídas en la **Primera y Segunda Categorías.**

Calzado de señora — Medida — Categoría especial — Escotado liso, $ 0.60 par; escotado liso riveteado, $ 0.70; escotado hasta con dos tiras. $ 0.90; escotado hasta con cuatro calados. $ 0.90; prusiano liso o a la inglesa. $ 0.90: prusiano con aplicaciones con costuras, $ 1.20; a la inglesa, con aplicaciones y costuras. $ 1.20; prusiano o a la inglesa con perforado. $ 1.30; escotados, picado en la puntera y talonera, con perforados, $ 1.30; modelos no previstos en los tipos citados. $ 1.50; zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.

El calzado de señora de medida, siendo confeccionado por fábricas o talleres se aplicará la tarifa de la **Categoría Especial — Medida**, con una rebaja del 30 o|o.

Aparado de zapatillas — Sandalia con forro, todos los surtidos — $ 1.15 docena; sandalia sin forro, ídem $ 0.75; zuecos poloneses $ 0.90: polonesa, $ 0.75: zuecos kruger, $ 0.60; zapatillas lona con tira cruzada, ribeteadas, $ 0.90; zapatillas lona, prusiano sin puntera, ídem $ 0.75; zapatillas lona, con puntera, bigotera, talonera y tiras dobladas, $ 0.60: zapatillas tipo champion, cuero ribeteado, $ 0 60; zapatillas cuero ribeteado con lengüeta, $ 0.30; zapatilla abrochada, tipo campeón, ribeteada con puntera, $ 0.38; zapatilla lona, escotada, doblada con puntera, $ 0.20, zapatilla cuero, ribeteada sin puntera, $ 0.25; zapatilla lona, pulsera ribeteada, con puntera de cuero, $ 0.38; zapatilla lona, abrochada con puntera ribeteada, $ 0 38.

Calzado de niña — (Del N.o 34 al 38 inclusive) — Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa, una tira, $ 2.20 docena; zapato con una aplicación, con calado y serrucho, con una tira, $ 2.30; zapato con una aplicación y un cordón en relieve, $ 2.40; zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta, $ 2.40: recargo sobre los precios citados anteriormente: por cada aplicación subsiguiente, $ 0.05 por docena; cordón en relieve, $ 0.05; ribeteado, $ 0.05.

Cuando se confeccione el calzado mencionado anteriormente del N.o 28 al 33 inclusive, regirá la tarifa detallada con una rebaja del 20 o|o. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Amelio Nogara, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22063-v ag 15

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública para la venta de residuos (sobrantes de comidas, pan duro, etc).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 11 de Agosto de 1945 a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22024-v.ag.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un chassis para camioneta, tipo wagón Station o camioneta rural, sobre chassis de tres cuarto o coche de pasajeros, motor de 4 o 6 cilindros, fuerza de 20 a 21 H P., capacidad para 8 pasajeros, modelo del año 1940 en adelante. Se podrán presentar ofertas por nuevos o usados.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 10 de Agosto de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225. Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo. Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.6-22073-v.ag.11

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Tercer llamado

Llámase por tercera vez. a licitación pública, para el aprovisionamiento de artículos de bazares y ferreterías.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 15 de Agosto de 1945, a las 16 horas. en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225. Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. —Montevideo, Agosto de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.7-22099-v.ag.15.

U. T. E.
Equipos para estación de transformación
Transferencia de fecha
Licitación N.o 2219

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Octubre de 1945 a las 16 horas, la apertura de las ofertas para el suministro a esta Institución de cuatro equipos de estación de transformación y material de repuesto: conexiones, equipos de protección, tableros 230 V completos, interruptores, etc. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.8-22104-v.ag.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2259
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 135 000 aisladores de porcelana blanca, tipos números 21, 22 y 23, forma campana, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.6-22077-v.ag.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1146. — (Segundo llamado). Compra de aproximadamente 5.500 toneladas de leñas nacionales. Apertura: 10 de Agosto a las 16 y 30 horas.

Número 1150. — Ampliación del edificio destinado a oficinas en la Refinería de Petróleo de La Teja. Apertura: 22 de Agosto a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.6-22072-v.ag 10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA AMALIA BLIXEN RAMIREZ, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Francisco Vidal número 768, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Proximidad y Lejanía", de la que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.8-7169-v.ag.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINO SOUZA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Sarandí número 452, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un instrumental para realizar en forma práctica la variación de posición, etc., de elementos de impresión o composición, del que se declara autor y del que ha depositado los memorándum explicativos y croquis correspondientes en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Juan Silva Vila, Director

$3.30 Ag 7-7120-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO DE LA FUENTE, uruguayo, ingeniero domiciliado en la calle Ramón Márquez número 3228, de esta ciudad; solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro modelos artísticos de utensilios (números 1 a 4) de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag 2-6916-v.ag.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JORGE CORREA y LUIS MARIA GUINASSO, uruguayos, empleado y jubilado, respectivamente, domiciliados a estos efectos en bulevar España número 2969, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de "Propaganda comercial humanista", del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina los memorándums explicativos correspondientes, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.6-7081-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO ALBISTUR, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 3809, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la creación de un estuche pulverizador, del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.1.o-6862-v.ag.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR H. FERNANDEZ, uruguayo, editor, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 1309, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras siguientes: "Roosevelt-Sarmiento - Martí", por Juana de Ibarbourou, y "La cazadora de almas", por A. Montiel Ballesteros, de las que se declara editor autorizado y de las que ha depositado dos ejemplares impresos de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 13 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.31-6837-v.ag.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44903. — Montevideo. Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400 000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CALORGAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7196-v.ag.20.

ACTA N.o 44992. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "INSULO-HEPAT-HIPERTONICO", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7195-v.ag.20.

ACTA N.o 45027. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha el señor César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "GRIPALSIER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ag.9-7194-v.ag.20.

ACTA N.o 44994. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BISINYL CALCAGNO", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7197-v.ag.20.

ACTA N.o 44997. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SULFASOIDE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7200-v.ag.20.

ACTA N.o 44995. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "HORMONPUR", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7198-v.ag.20.

ACTA N.o 44996. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "DETIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7199-v.ag.20.

ACTA N.o 44998. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "YONIDIA CALCAGNO", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7201-v.ag.20.

ACTA N.o 45054. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Ludwig Scherk, Inc., con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "MYSTICUM", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7208-v.ag.20.

ACTA N.o 45058. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Szabo Hnos.; Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Vendôme

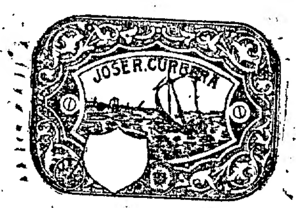
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.9-7227-v.ag.20.

ACTA N.o 45052. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PURODIGIN", para distinguir artículos de la clase 9 (digitalina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7212-v.ag.20.

ACTA N.o 45020. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Portela, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.3-6950-v.ag.14.

ACTA N.o 45019. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Portela, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.3-6949-v.ag.14.

ACTA N.o 44981. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 18 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.3-6947-v.ag.14.

ACTA N.o 45005. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.3-6948-v.ag.14.

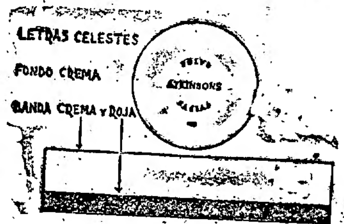
ACTA N.o 45004. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.3-6951-v.ag.14.

ACTA N.o 44964. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Cyril S. Aktinson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.3-6954-v.ag.14.

ACTA N.o 45007. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha la Sucesión de Mateo Guarilla, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA VICTORIA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.3-6952-v.ag.14.

ACTA N.o 44986. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "TREPOGON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7150-v.ag.18.

ACTA N.o 44982. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MANDELOTROPINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7146-v.ag.18.

ACTA N.o 44987. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PERZOILO", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7151-v.ag.18.

ACTA N.o 44988. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "POPINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7152-v.ag.18.

ACTA N.o 45048. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MINERVA", para distinguir artículos de las clases 10 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7124-v.ag.18.

ACTA N.o 44989. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CHAULESIA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.8-7153-v.ag.18.

ACTA N.o 45049. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROTARY", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7125-v.ag.18.

ACTA N.o 44990. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "NEBULOSOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7154-v.ag.18.

ACTA N.o 45040. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Apolant y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



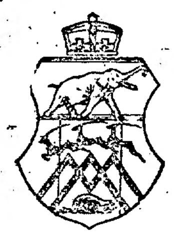
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.7-7099-v.ag.17.

ACTA N.o 44991. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CALORGAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

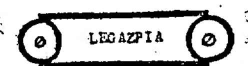
$4.00 Ag.8-7155-v.ag.18.

ACTA N.o 45024. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.4-7008-v.ag.15

ACTA N.o 45025. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Ag.4-7003-v.ag.15.

ACTA N.o 45022. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Teodoro Vlaminck (Montevideo), solicitan registrar la marca

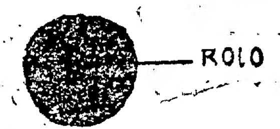
para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ag.4-7007-v.ag.15.

ACTA N.o 45026. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.4-7004-v.ag.15.

ACTA N.o 45023. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Moffats Limited, con domicilio en la ciudad de Weston (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ag.4-7005-v.ag.15.

ACTA N.o 45030. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Jupoba y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 9, 10, 13 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.4-7025-v.ag.15.

ACTA N.o 44974. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha presenta la firma "Banquero y Cía.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPORTLANDIA", para distinguir artículos de las clases 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.1.o-6856-v.ag.11.

ACTA N.o 44962. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. A. Phillips y Company Limited, de Smethwick, cerca de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (bicicletas cromadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.1.o-6850-v.ag.11.

ACTA N.o 44963. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. A. Phillips y Company Limited, de Smethwick, cerca de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.1.o-6851-v.ag.11.

ACTA N.o 44966. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Electric Household Utilities Corparotion, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (máquina para lavar ropa, máquinas para planchar y máquinas para torcer ropa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.1.o-6860-v.ag.11.

ACTA N.o 44936. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de May y Baker, Limited, de Dagenham, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.1.o-6724-v.ag.11.

ACTA N.o 44961. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de W. J. Rendell Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SANTRON", para distinguir artículos de la clase 9 (germicidas y desinfectantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag 1.o-6866-v.ag.11.

ACTA N.o 44971. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



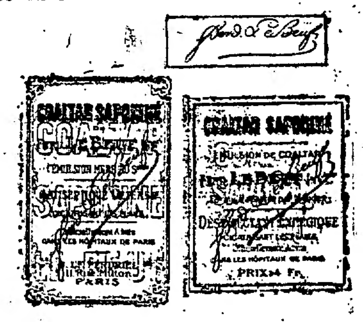
para distinguir artículos de la clase 9 (excepto substancias químicas preparadas para uso en la medicina y farmacia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.1 o-6959-v.ag.11.

ACTA N.o 45047. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Con esta fecha Leonardo Urhital, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.7-7092-v.ag.17.

ACTA N.o 45036. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratoires Le Perdriel, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ag.6-7062-v.ag.16.

ACTA N.o 45029. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Jupoba y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.4-7024-v.ag.15.

ACTA N.o 45021. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Champagne Paper Corporation, con domicilio en Pisgah Forest (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (papel para cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.4-7006-v.ag.15.

ACTA N.o 44967. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHOTOFLOOD", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-6888-v.ag.13.

ACTA N.o 45053. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de General Refractories Company, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TROUP", para distinguir artículos de la clase 8 (ladrillos refractarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7209-v.ag.20.

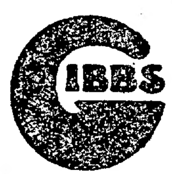
ACTA N.o 45051. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ICELAC", para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7210-v.ag.20.

ACTA N.o 45050. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LEVACIDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7211-v.ag.20.

ACTA N.o 45034. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha G. Breuer, en representación de Thibaud Gibbs y Cía., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Ag.9-7203-v.ag.20.

ACTA N.o 45028. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha el señor César J. Carrara, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ANALGIER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7193-v.ag.20.

ACTA N.o 44999. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.60 Ag.9-7204-v.ag.20.

ACTA N.o 45000. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Ricardo R. Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CONCHA Y TORO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-7202-v.ag.20.

ACTA N.o 45056. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Con esta fecha Raquel Yankelevich y Alina Maside, ciudad, han solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.8-7173-v.ag.18.

ACTA N.o 45055. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIOLYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7177-v.ag.18.

ACTA N.o 44983. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MANGANOXOIDE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7147-v.ag.18.

ACTA N.o 44984. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "THIOVISAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7148-v.ag.18.

ACTA N.o 45042. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de E. I. Du Pont De Nemours and Company, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Arboneeld

para distinguir artículos de la clase 9 (dimetilolurea). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.7-7098-v.ag.17.

ACTA N.o 44927. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Con esta fecha P. Carvalho y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.2-6915-v.ag.13.

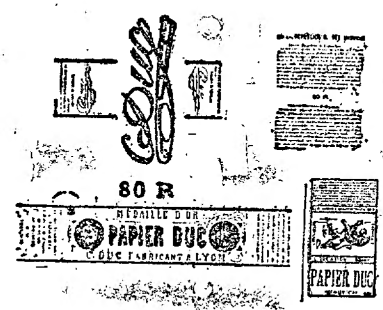
ACTA N.o 44976. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de René Canh y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.2-6919-v.ag.13.

ACTA N.o 44959. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Société Anonyme des Papiers a Cigarettes Duc y Vallette - Duc, con domicilio en Amberes (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (papeles para cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.2-6918-v.ag.13.

ACTA N.o 44975. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Antonio Ballarda, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "GLUCONASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.3-6953-v.ag.14.

ACTA N.o 44968. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHOTOFLASH", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-6889-v.ag.13.

ACTA N.o 45041. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Ward Blenkinsop y Company Limited, de "Brooklands", Wood Road, Halewood, Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STERAMIDE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.7-7100-v.ag.17.

ACTA N.o 45025. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RUBIADERM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7063-v.ag.16.

ACTA N.o 44979. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOLIDES", para distinguir artículos de la clase 9 (un desinfectante vaginal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-6917-v.ag.13.

ACTA N.o 45046. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BALI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7123-v.ag.18.

ACTA N.o 44985. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "TRACIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7149-v.ag.18.

ACTA N.o 45039. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Con esta fecha D. Wellington Díez Abella, de Montevideo, han solicitado registro de la marca "DELANTERON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-6999-v.ag.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6325. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Con esta fecha el señor Américo Mario Polledo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de aplicación de asfalto a telas prefabricadas y/o fibras vegetales o animales en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretari.

$6.00 Ag.9-7205-v.ag.20.

ACTA N.o 6323. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a envases para alimentos de autocalentamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.9-7213-v.ag.20.

ACTA N.o 6324. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la conservación de artículos absorbentes sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley, número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ag.9-7214-v.ag.20.

ACTA N.o 6322. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy, Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos espolvoreadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Al-

berto V. Canessa, Director. — Pla. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.7-7088-v.ag.17.

ACTA N.o 6321. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumíganes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ag.4-7001-v.ag.15.

ACTA N.o 6317. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Félix Cáceres, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las tiritas de las camisas para hombres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.
$6.00 Ag.3-6968-v.ag.14.

ACTA N.o 6320. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Miguel Lázaro Simean, de Molles Grande, Departamento de Paysandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de señalamiento para el ganado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.3-6969-v.ag.14.

ACTA N.o 6318. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito y arrancador para dispositivos de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$600 Ag.1.6861-v.ag.11.

ACTA N.o 6319. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Con esta fecha el señor Walter Helle, Peñarol (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sujetador de corbatas y gemelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.1.o-6868-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 151|945.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural en "Santa Adelaida" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre carredo y lacrado el día 21 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.8-22101-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 154|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 95, de Puerto Platero (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.9-22107-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 152|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 57, de Paso Ancho (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre carredo y lacrado el día 21 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.8-22102-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 60, en Vejigas (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.8-22103-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 149

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de veredas frente al edificio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la avenida Millán 4715 - 19 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.7-22088-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 150

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento del núcleo escolar de Paso de Ramírez (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.7-22089-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 147

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón T. B. C. del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.4-22066-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 146

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 60, al aire libre, de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.3-22052-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 143

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un local con destino a la comisaría 2.a sección rural de San Javier (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-22021-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil cerrado con cuatro puertas y capacidad para cinco personas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790.

Fíjase, para la apertura de propuestas de este segundo llamado, el día 10 de Agosto próximo a las 16 horas en la oficina indicada. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.3-22051-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 12, carretera Minas a K. 128 de ruta número 9, trozos de K. 163.525 a K. 167.953.46 y de K. 7.114.61 a K. 8.250, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 de

Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo Julio 30 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.4-22065-v.ag.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 240

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 13 de Agosto próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.7-22096-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio destinado a vestuario y duchas para el personal de la Usina Incineradora de Basuras N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 17 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.6-22088-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Teatro Solís de Montevideo, con arreglo a los planos, pliego, planillas y memoria descriptiva, que podrán consultar los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 17.90.

El acto tendrá lugar el próximo 20 de Agosto de 1945 a las 15 horas en el local de esta Dirección, Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-22026-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez, para la construcción de obras complementarias de alcantarillado, para las siguientes calles de la ciudad. (7.o grupo). Avenida Larrañaga. (Rectificación) entre avenida Italia y calles Belgrano y Gregorio Funes. Burgues (acera Oeste) entre Escardó y avenida Larrañaga. Juan de León, entre Marco Bruto y avenida Larrañaga. Juan J. Quesada entre avenida General Flores y Aréchaga. Jujuy entre Vilardebó y La Fe. Avenida Italia entre Las Heras y J. Ciblis. Ramón y Cajal entre Juan R. Gómez y Monte Caseros. General Urquiza entre Ramón y Cajal y Presidente Berro. Avenida Dr. Francisco Soca entre calle Oficial y Brito del Pino. Juan J. Quesada entre Bulevar Gral. Artigas y Avda. Gral. Flores. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se consultarán en la Dirección de Saneamiento, de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Agosto de 1945 a la hora 15, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Julio 23 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corirente) Jl.31-22013-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN, en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jl.11-6224-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3849 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa Concepción Fiumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Margarita Arens de Kendall, Juan Chiossone, Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platas, Antonio Seoane, Carmen Rama de Garrido, Benito Raposo Fidalgo, María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Jefatura.
$90.00 Jl.7-6138-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 549 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 My.16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

Sucesión FRANCISCO ESCOBAR se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 702 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Francisco Escobar.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 13 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein. Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella. Secretario General.
$30.00 Jl.21-6505-v.ag.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." (9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Agosto 9 de 1945

8.a Sección

MARCOS ARRECHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1487, y MARIA EMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1487.

11.a Sección

JULIO RENE MARTINEZ, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliados Los Jockeys 4880, y MARIA ELSA DAPUETO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4880.

CARLOS RUBEL CORBO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vera 2799, e ISABEL GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2799.

ENRIQUE OLARAN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4958, y MARIA INES VILADONIGA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4956.

EGIDIO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5941, y CLEMENCIA HERMINIA SACHETTI, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Génova 3530.

13.a Sección

HELMAN FRAY MARIEZCURRENA ARDISSONO, 26 años, soltero, oriental, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1812, y ELSA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada China 2243.

LUIS ALBERTO PIAGGIO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdún 2064, y MARIA AIDA BURGOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1982.

RICARDO HECTOR ROBA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3362, y GREGORIA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3362.

14.a Sección

ADALBERTO JUAN DEKANY, 27 años, soltero, chapista, húngaro, domiciliado General Aguilar 1369, y MARGARITA ERMITA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1369.

DIMITRICH SLAVKOVICH, 49 años, soltero, chauffeur, yugoeslavo, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3537, y DOLORES VILLAR, 34 años, soltera, española, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3537.

ALFREDO NOGUEIRA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel W. Regules 3730, y MARIA ESTHER SANCHEZ NAVEIRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel W. Regules 3730.

ANGEL PEDRO GRACIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1289, y MARIA ANGELICA ZAPATA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1289.

18.a Sección

PEDRO TROJANOWSKY, 36 años, albañil, polaco, domiciliado El Viejo Pancho 2431, y ROSALIA SALGUEIRO, 39 años, soltera, española, domiciliada El Viejo Pancho 2431.

RAUL ALBERTO BALPARDA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1119, y ELENA MARTINA GARCE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Rpca. del Perú 851.

19.a Sección

HERIBERTO RAYMUNDO OVELAR, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2451, y MARIA ELIDA SOTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2497.

20.a Sección

JUAN A. BENITEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5049, y JUANA DARIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5049.

JOSE LUIS A. PIRIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Camino 268, y ANA MARIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 268.

RUBEN JUAN BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4007, y DORA ELSA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4007.

HUMBERTO FERRO, 33 años, soltero, corecio, oriental, domiciliado Iglesia 4580, y BLANCA CORDARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 170.

JOSE MARIA VARELA, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado F. Castellanos 4175, y PAULA HAYDEE BATALLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Castellanos 4175.

24.a Sección

RAUL RICARDO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1436, y MARIA CLARA SANCHEZ PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2139.
$2.00 P|p.v.ag.11.

Montevideo, Agosto 8 de 1945

2.a Sección

ANTONIO ALFREDO MALERBA, 35 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Rincón 569, y LIBERTAD LAMARQUE, 36 años, divorciada, artista, argentina, domiciliada Rincón 569.

CURT AHLIG, 37 años, viudo, comercio,

alemán, domiciliado 25 de Mayo 555, y ROSE MARIE SCHAUB, 22 años, soltera, alemana, domiciliada 25 de Mayo 555.

ENRIQUE ROGBERS BALPARDA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Misiones 1422, y MARIA LUISA ALGORTA MOURIÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 467.

JUAN CARLOS ZANINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 576, y ANGELITA L. AURELIO, 16 años, soltera, oriental domiciliada 25 de Agosto 576.

TIMOTEO CUENCA, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 507, y CORINA DELGADO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

5.a Sección

ROBERTO NAVATTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1125 (2.o piso), y MARIA REY, 30 años, divorciada de don Rafael Nasta, argentina, domiciliada San José 1125.

LUIS ALBERTO ABATE, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Médanos 1016, y MARIA ZULEMA IRIONDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1016.

6.a Sección

LUIS ALBERTO MALDONADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1216, y ANGELA CAVALLO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1465.

7.a Sección

JOSE PEDRO GUTIERREZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1732, y LUISA LINA HERMINIA CALCAGNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1732.

JULIO CESAR VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1503, y SUSANA PERCOPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1503.

14.a Sección

RUBEN JOSE MEZZOTTONI, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3131, y MARIA ISABEL RAFFO PARODI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3167.

ARIDES BARBE, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 738, y MARIA SOLABERRIETA, 40 años, soltera, española, domiciliada Rpca. Francesa 734.

15.a Sección

SANTIAGO CORNERO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 1769, y NORMA GLADYS MEDEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1725.

ANTONIO PRAGA, 41 años, viudo, empleado, español, domiciliado Colonia 2068, y FLORA BARRAL, 41 años, soltera, española domiciliada Colonia 2068.

$2.00 P|p.v.ag.10.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ORLANDO J. ABELAR para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ag.8-7121-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Sucesión BONIFACIO LEIVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 448, padrón N.o 42.601. Lo. 8. Fo. 280), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Bonifacio Leiva a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.601, situado en el camino al "Paso de la Boyada", para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.3-21921-v.set.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble padrón número 60.945. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 364. Lo. 10. Fo. 538), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 60.945, situado sobre la línea Oeste de la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Dr. Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21903-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 154.575" (Expte. N.o 157. Lo. 10. Fo. 630), padrón N.o 154.575), se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 154.575, situado en la calle E. Vega entre O. de Zárate y Gral. M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

Cuenta corriente) Jl.24-21904-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha primero de Junio del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con MUÑOZ DE GOMEZ MUÑOZ (CELESTINA)" (Lo. 8. Fo. 407), padrón N.o 89.958, se cita, llama y emplaza a doña Celestina Muñoz de Gómez Muñoz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 89.958, situado sobre el Oeste de la calle Enrique Castro entre camino Casavalle y avenida Peñarol, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21905-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARO (SEGUNDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1496. Lo. 10. Fo. 40), se cita, llama y emplaza a don Segundo Caro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 73.209, situado sobre la línea Sur de la calle Robinson entre Bruselas y Colombé, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21906-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ARRIETA PEREZ (DERMIDIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Epte. N.o 155. Lo. 8. Fo. 203), padrón N.o 96.598, se cita, llama y emplaza a don Dermidio Arrieta Pérez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 96.598, situado sobre la línea Sur del camino al Paso de la Española, entre camino Mendoza y camino Cuchilla Grande, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21915-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Marzo del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con GONZALEZ LABOURDETTE (IRMA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1379. Lo. 10. Fo. 11), padrón N.o 36.130, se cita, llama y emplaza a doña Irma González Labourdette, Gregoria Labourdette de Alvarez, don Juan Alvarez, Juana González Labourdette de Elizaldi y don Pedro Elizaldi, Plácido González Labourdette y don Andrés González Labourdette, integrantes de la sucesión de don Andrés González, o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.130, situado sobre la línea Norte de la calle Mármol entre Fernández y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21916-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CALDERON DE VIÑAS (ELVIRA)" (Lo. 10. Fo. 664. Expte. N.o 122), padrón N.o 145.438, se cita, llama y emplaza a doña Elvira Calderón de Viñas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 145.438, situado en la calle Santiago Sierra entre Santiago Figueroa y Lancaster, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21917-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ETCHART JIRADO (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 410. Lo. 10. Fo. 274), padrón N.o 77.043, se cita, llama y emplaza a don Pedro Etchart Jirado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.043, situado sobre la línea Norte de la calle Juan J. Arteaga entre Revuelta y Troya para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21918-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RUBIO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos", padrón N.o 139.745 (Lo. 10. Fo. 683), se cita, llama y emplaza a don Juan Rubio o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 139.745, situado sobre la línea Oeste de la calle Quijote entre Carlbes y Martín Fierro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21919-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor

Marcelino Izcua Barbat. de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 60.911. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 270. Lo. 10. Fo. 508), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.911, situado sobre la línea Sur de la calle Rubén Darío entre M. Cortez y A. Latorre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21920-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha nueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PERA DE CARINI (PAULA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 30. Lo. 10. Fo. 389), padrón N.o 65.277, se cita, llama y emplaza a don Américo Pera o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.277, situado sobre la línea N. O. de la calle Itú entre Flamarión y 315 ms. al Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.23-21922-v.ag.27

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|AGUSTIN ELIO MUÑOZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 607), se emplaza a Agustín Elío Muñoz, a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.812, situado en la calle Francisco Plá entre Lancaster y Santiago Figueredo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 30 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta coriente) Ag.6-22082-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ANA SCALA DE TARCA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 1), se emplaza a Ana Scala de Tarca, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.182, situado en la calle Tudurí entre Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de la publicación de los edictos pertinentes. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22067-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c. propietario del inmueble padrón N.o 25.162. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 705), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 25.162, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble mencionado, situado en la calle C. América esquina Vizcaya: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.24-21902-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 42.111. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 706). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.111; situado en la calle Gral. Hornos entre Esmeralda y Molinos de Raffo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.24-21899-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón número 80.085. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9 Fo. 693) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.085, situado en la calle T. Alvarez entre F. Castellanos y Nin y González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21597-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno. doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ALBERTO OSSOLA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 170), se emplaza a Alberto Ossola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.061: situado sobre la línea Norte de la calle Santos entre Quebracho y Gloria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21898-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CARLOS PINCINI. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 279), se emplaza a Carlos Pincini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.925, situado en la calle Samuel Lafone entre e adoquinada y Martori: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Mayo 29 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.21-21575-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno. doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Fisco y Armando C. Fros c|LUIS SAFI y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 7. Fo. 439), se emplaza a Matsutaro Omura para que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Junio 15 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Jn.23-21601-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA BAZZANO DE DE MARIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 625), se emplaza a César de María Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.084, situado en la calle Bogotá entre China y Bélgica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.21-21576-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.9-7224-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA SEIJAS DE BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.9-7207-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO CASTRO BLANCO; de ROSA o ROSA DE LIMA CASTRO BLANCO DE BRUZZONI y de MANUEL CASTRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.9-1707-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISAAC KAPILOW solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Kapilow Atkin, pues donde en ella figura su nombre como "Wulf" debe decir "Isaac", que es el verdadero. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.8-7156-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, don JOSE MARIA PEPE, pues donde en ella figura su nombre como "Primo José Pepe" debe decir "José María", que es el que corresponde. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil). $6.30 Ag.8-7145-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SORONDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-7142-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-7134-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA STEZANO DE SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.3-7129-v.ag.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE ROBERTO FIGUEROA, domiciliado en 25 de Mayo 417, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Tydeo Larre Borges y Horacio Abadie Santos, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal, sírvase aprobar la información. — J. R. Figueroa". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Ag.6-7035-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE BRIGIDO ANDRIETTI TARDITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.6-7076-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don JUAN GALARDO y DULCE MARIA FURTADO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Nélida Galardo Furtado, pues donde en ella figura solamente como hija de Dulce María Furtado, soltera, debe decir "hija legítima de Juan Galardo y Dulce María Furtado, casados". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.3-6975-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CAYETANO AGOSTO y otros solicitan la rectificación de la partida de matrimonio de Cayetano Agosto con Anunciá Rizzo y las de nacimiento de María Blanca, Victoria Violeta y Elida Dora Agosto Rizzo, pues donde en todas figura el apellido del esposo, en la primera, y del padre, en las otras, como "Di Agosto" o "D'Agosto", debe decir "Agosto", que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.3-6971-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELFINO DIAZ expresando que desea rectificar su partida de matrimonio con doña Etelvina Caldas, pues donde en ella figura su nombre como "Juan D." debe decir solamente "Delfino" y donde figura la fecha de su nacimiento como "veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y seis" debe decir "diecinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y tres", que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.3-6942-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO TRIFON BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.3-6993-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial de bautismo, debidamente registrada, de don ANTONIO FLORENCIO GIANOLI, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Gianolli" debe decir "Gianoli", que es el verdadero. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.00 Ag.2-6895-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL VICTOLO o VITOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.2-6933-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR TEODORO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.2-6921-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE DELMONTE o DALMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.2-6896-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VAZQUEZ DE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.2-6897-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO FERNANDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.2-6898-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO STACHONI o STACHIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.1.o-6867-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO JOSE MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.1.o-6744-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o ELEUTERIA CARMEN FERNANDEZ DE ARRIADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.31-6836-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "Ercilia Libia Cifone con JUAN ALCIDES BAUHOFFER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Alcides Bauhoffer para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.30-6786-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesión testamentaría de MARCOS BIXIO", se cita, llama y emplaza a Virginia Levrero de Cadenasso y a don Santiago Levrero o a sus sucesores, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio sucesorio testamentario, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes, con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jl.30-6784-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CIRILO MARTINEZ FERREIRO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Manuel Martínez y María Ferreiro, porque donde en ella figuran los apellidos de los contrayentes como ""Martines" y "Ferreira" debe decir "Martínez" y "Ferreiro". Además, solicita la rectificación de su partida de nacimiento y la de Manuela Martínez Ferreiro, pues donde en ellas figura el apellido de su madre como "Ferreira" debe decir "Ferreiro" — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jl.28-6732-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA CRISTINA MONTAUBAN DE MAY solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "María Cristiana" debe decir "María Cristina" y donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Montouban" debe decir "Montauban". — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jl.28-6748-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Josefa Rosa Sanguino de Acosta. Auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra la sucesión de CECILIO NUÑEZ" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Cecilio Núñez para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que se iniciará, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jl.21-6068-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.24-21940-v.ag.3.
Ag.23-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MINNIE BILLINGE DE WHITAKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.16-6353-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA AROCENA DE ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.11-6226-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o APOLINARIO FRANCISCO PRADELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Junio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.29-5854-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "María del Valle Peralta con JOSE MARIA BOSSI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José María Bossi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-5680-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "FELIX BELLO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número 93.208, ubicada en la 23.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1484 metros 33 decímetros cuadrados, el que, según plano del agrimensor Uruguay Seca, de Julio de 1944, registrado en la Oficina General de Catastro con el número 12.609, en Abril 27 último, se deslinda así: al Suroeste, tiene 36 metros 93 centímetros; linda en 22 metros 25 centímetros con el solar padrón 87.454 y el resto con parte de la servidumbre de paso que se dirá; al Sureste, tiene 38 metros 20 centímetros y linda con la fracción padrón 87.455; al Noreste, linda con padrón 87.477; en una línea de 11 metros 95 centímetros y otra de 25 metros 60 centímetros, con los padrones 87.434 y 87.433, y al Noroeste tiene 41 metros 34 centímetros lindantes con el padrón 87.454. Además, comprende la servidumbre de paso que tiene su frente al Suroeste y la separa del padrón terreno de los señores Carzollo y Hernández, con una superficie de 424 metros 58 decímetros, con 10 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, por 42 metros 58 centímetros en sus líneas Sur y Norte, limitando éste con parte de la fracción de Félix Bello. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Jn.21-5574-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Luis Greco con ROSA LAURINO. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días a doña Rosa Laurino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.18-5467-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA LOZANO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.6-7044-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA DIAZ DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.4-7020-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA COLOMBA CAPELLA, en el sentido de substituir Victoria Colomba por María Amanda, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.2-6912-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MESSUTI GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 Ag.2-5082-v.ag.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN PEDRO, MARIA ELENA y MIGUEL ANGEL PADULA, en las que aparece el nombre del padre de éstos "Pedro" debiendo decir Ricardo, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jl.28-6733-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABAREZ, que aparece "Otilio" y del "sexo masculino", como asimismo que se ha omitido el nombre del padre natural, por lo que debe decir, respectivamente, Otilia, del sexo femenino e hija natural de Práxedes Tabarez y de Justa Pereyra, por ser en todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jl.28-6201-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "MINAS MURADIAN. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Minas Muradian para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.21-21894-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA, MARIA JUANA SEVILLA y BEATRIZ CASAS. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonia Casas y Bernardo Sevilla para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.23-5609-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LEWIS (TOMAS). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tomás Lewis en la siguiente forma: donde dice "Leivis" debe decir "Lewis". — Montevideo, Junio 12 de 1345. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.9-7217-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO POLLERO o BENEDETTO POLLERO o BENEDETTO ERNESTO POLLERO o BENEDETTO ERNESTO DIONISIO POLLERO o BENEDETTO ERNESTO DIONICIO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.9-7192-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PEREY DE SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.9-7225-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RAGUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.9-7179-v.ag.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "DELL'ACQUA CARLOS. Información", se hace saber que el día catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil: Carlos A. Dell'Acqua, domiciliado en 18 de Julio N.o 1577 (P. 1.o), al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto ofrezco la declaración de los testigos Sres. Gastón Rodríguez y Carlos E. Urioste, quienes serán preguntados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. — Carlos A. Dell'Acqua". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ag.8-7133-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA o JOSE Ma., CARLOS ATILIO, ROBERTO RUFINO y MIGUEL ANGEL SESTO y ROSA SESTO GILARDONI o ROSA NATALIA SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.8-7122-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Montenegro Ramón contra ACOSTA MARIA CELIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Celia Acosta, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.7-7101-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "LLANTADA DE SCANAVINO MARIA INES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Jl.9-6185-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: MARIA DEL ROSARIO CADENAS, domiciliada en 25 de Mayo 477. (esc. 45), al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador vengo a ofrecer la información respectiva. A sus efectos pido se cite a los señores Mario Esteban Crespi y Oscar W. Martínez para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales. — María del Rosario Cadenas". — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.9-7181-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REBELLO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.6-7057-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SEIGAL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7058-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7059-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7065-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDEZ DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.3-6955-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA D'ALESSANDRO DE YROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.3-6956-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.1.o-6854-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CANEPA FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.6-7055-v.ag.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: En la partida de nacimiento de FILOMENA DI CUNTO, donde el padre de la inscripta aparece como "Francisco Dicunto" debe decir "Francisco Di Cunto", y en la partida de nacimiento de Roberto Di Cunto donde, respectivamente, el padre y la madre del inscripto aparecen con los apellidos de "Decunto" y "Sarubo" debe decir "Di Cunto" y "Sarubbo". — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ag.3-6957-v.ag.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA DIGLIO, estableciéndose que donde aparece el apellido de "Dilla" debe decir Diglio. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.25-6576-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a PEDRO PURO ARISPE, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juana Arbulo. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.22-5596-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REYES DE LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-7226-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CANEL DE RILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-7206-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENITO QUINTANS TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-7228-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL ISOLA DUFORT y EDUARDO ISOLA DUFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-7190-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIO TORRES y doña ANGELA GONZALEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.8-7175-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ELEONOR WEILGUNI DE LYON y de don JAMES HAMILTON LYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.8-7135-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO ALEJANDRO SOTO GONZALEZ o CECILIO A. SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.8-7136-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO FURRIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.8-7137-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JULIO FRANCESCHINI o JULIO FRANCESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.6-7050-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA REYES DE De SEJAS o de CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.6-7049-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE GIACOBBE DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Walter Balleta.
$4.00 Ag.6-7051-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BRANDON DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.6-7052-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PESANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.3-6959-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSUBERRO o ANZUBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.6-7053-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.3-6960-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.3-6961-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6962-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6963-v.ag.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA E. GLEISS. Información de vida y costumbres" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: María Emilia Gleiss, domiciliada en 25 de Mayo 483, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana produciré la información, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, Aída Lipovetsky y Artigas Burgueño, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expidan testimonios. — María Emilia Gleiss". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6871-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAYDON DE RAYOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.3-6964-v.ag.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL VILLAR. Incapaz" se hace saber al público que por auto de fecha 9 del corriente, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Manuel Villar, designándosele curador a su hermano Enrique Villar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.2-6892-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIO EUSEBIO, ANGEL ODDULIO o EUSEBIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.2-6900-v.ag.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AMBROSIO MARTINEZ FONTES Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha presentado don Ambrosio Martínez Fontes solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por don Juan José Martínez Fontes a favor de don Ambrosio Martínez Fontes, ante el escribano Francisco Figueroa Serantes, el 31 de Agosto de 1933, referente al inmueble situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Sopas" empadronado con el número 805 C y compuesto según plano de mensura y división practicado por el Agr. Lauro Castrillón, en Diciembre de 1923, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el 7 de Setiembre de 1932, de una superficie de 409 Hs. 7737 ms. 7850 cms. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$43.00 Ag.1.o-6852-v.set.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AIDA LIPOVETSKY. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Aída Lipovetsky, domiciliada en Juncal 1414, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana produciré la información, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, María Emilia Gleiss y Rafael Renau, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expida testimonio. — Aída Lipovetsky". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6872-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO ESPINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6863-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HAGGEMED DE ADI o MARIA HAGGE AHMED DE ADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6864-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o ALEJANDRO JOSE o ALEJANDRO CHAVARINO BERTOLA, BERTOLO o BARTOLA o JOSE CHAVARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6865-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ASUNCION GONZALO PAZOS", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Asunción Gonzalo Pazos con María Pastora Silva, en la que el nombre del contrayente aparece como Arturo Gonzalo cuando debe decir Asunción Gonzalo. Y partida de nacimiento de Héctor Gonzalo Pazos, en la que el nombre del padre del inscripto aparece como Gonzalo cuando debe decir Asunción Gonzalo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.28-6764-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sofía Cerrutti contra JUSTINIANO CAPILLAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Justiniano Capillas, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Jl.21-6295-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra ATILIO GRANELLA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Atilio Granella o sus causahabientes, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jl.21-5954-v.ag.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CARLOS TRASANDE. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Carlos Trasande con Esmeralda Paula Estrella, en la que el apellido del contrayente aparece como Trasandi cuando debe decir Trasande. Y de nacimiento de Dorita Loreley Trasande, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece Trasandi cuando debe decir Trasande. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.27-6655-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra EMILIO SOULE LIMENDOUX. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Emilio Soule Limendoux o a sus causahabientes por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jl.21-5955-v.ag.24.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN A. GONZALEZ TAFERNABERRY y otros. Segunda copia", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 12 de Diciembre de 1925, por el escribano don Dámaso Crosa, por la cual el señor Manuel Ulises González Tafernaberry cedió todos los derechos hereditarios que le correspondían en los bienes dejados por su madre doña Josefina Tafernaberry de González, a sus hermanos Juan Antonio, Ciriaco Elido, Luis Gregorio, Guzmán Hipólito Susana Judit y María Josefina Magdalena González Tafernaberry. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en la expedición de dicha copia, a fin de que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Jl.25-6609-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Lorenzo Piria y otros contra GERARDO DUCKWITZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Gerardo Duckwitz o sus causahabientes por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.21-5956-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Felina Pelayo contra MIGUEL INAMORATO Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Inamorato para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Jl 21-6144-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE LOUISA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.20-5515-v.jn 30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Savchenco Ana contra PROCOPIO NIQUICHENCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado don Procopio Niquichenco para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en el juicio de la referencia y con quien se tentará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.9-7180-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RUIDIAZ ELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Elia Ruidíaz, pues donde en ella dice "masculino" debe decir femenino y donde dice "Elías" debe decir Elia. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-7173-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ANSELMA ROSA GRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-7223-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ABRAHAMIAN MANOUG. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Krikor, pues donde dice "Aprahamian" y "Garahedian" debe decir Abrahamian y Garabedian, respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.8-7172-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "PARENTE DE MIGUEZ MARGARITA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Margarita Parente de Míguez solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Jesús Míguez, pues donde en la misma la contrayente figura con el nombre de "Josefina" debe decir Margarita, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.8-7161-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA LOPEZ BARROS DE CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.8-7127-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.8-7128-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.6-7041-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA VILABOA o VILASBOA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.6-7042-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO EMILIO OLVEIRA u OLIVEIRA u OLIVEIRA PRASILDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-6990-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GODAY DE TAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-6966-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PAEZ INES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura como "Eusebia" debe decir Inés. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.1.o-6836-v.ag17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.30-6787-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GIL DE VIAPIANA MARIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Elisa" debe decir María. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jl.28-6753-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Capote César Claudio contra BLANCA PUJOL. Divorcio", se cita y emplaza a doña Blanca Pujol para que comparezca a estar a derecho en este juicio, así como en el de auxiliatoria de pobreza, iniciado simultáneamente por César Claudio Capote contra Blanca Pujol, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de la validez de esta publicación y del término del emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jl.27-6698-v.ag.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BARINDELLI DE MENDEZ, DOMINGA MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Susana y Oliver Cirilo Méndez, pues donde en todas ellas dice: "Amanda Barindelli", debe decir: Dominga Mercedes Barindelli. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Jl.25-6614-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sinova Ofelia Elvira contra ABELARDO CAYETANO PEREZ Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Abelardo Cayetano Pérez para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.26-6634-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL REQUENA o REQUENA Y GARCIA DE CANO o REQUENA DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.26-6638-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELGADO JUSTINIANO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su nombre figura como "Sabino" debe decir Justiniano. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil). $6.30 Jl.25-6610-v ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BENTANCUR FILOMENO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido figura como "Betancur" debe decir Bentancur. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.25-6611-v.ag 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO RAFAEL LAMARQUE, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hijo Sergio Osmar, por figurar en ella como nacido el 31 de Marzo de 1921 cuando en realidad es nacido el 31 de Marzo de 1928; y B) De nacimiento de su hija Adelia Griselda, por figurar en ella con el nombre de Griselda y aparecer como hija legítima de Francisco Lamarque y Rosa Pereyra cuando en realidad debió establecerse Francisco Rafael Lamarque y Ana Rosa Pereyra. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Ag.9-7189-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO ESTEVAN LANDO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña Teresa Cansillas, y las de nacimiento de sus hijos: María Teresa, Esteban Bernardo y María Haydée, en la siguiente forma: donde en ellas dice Ventura Esteban Landó, debe decir Gregorio Estevan Landó. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.00 Ag.9-7215-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CIVITA CATALINA PICCOLO DE PITTONI, asistida de su esposo Juan Bautista Pittoni, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con dicho señor, por figurar en ella con el nombre de María C. cuando en realidad es María Civita Catalina. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Ag.9-7188-v.ag.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARGARITA GROSZ o MARGARITA MAYER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado D. Abraham Davis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofi-

cio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.7-7090-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.7-7102-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERCOVICH o JOSEFA MARIA PERCOVICH o JOSEFINA PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-7082-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REIMONDO DE REINO o ROSA CLOTILDE REIMONDO o RAIMONDO DE REINO o REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-7061-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M. VIAMONT o JOSE MARIA VIAMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.6-7048-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don JULIAN VIÑOLES y otro solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Julián Viñoles con Juana Maura Ravera, de nacimientos de Raúl Adhemar y Héctor, hijos del compareciente y de Juana Maura Ravera y la de legitimación del nacimiento del interesado don Julián Viñoles, por aparecer en las tres partidas indicadas en primer término con el apellido de "Vignoli" en lugar de Viñoles, que es el verdadero, y en la última, por aparecer con el nombre de "Juliana" en lugar de Julián, debiendo decir "del sexo masculino". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas.

(Auxil.) $10.50 Ag.6-6991-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL NADAL CLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7029-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7019-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA GONZALEZ DE LABRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7012-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRECCO DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.4-7009-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CONCEPCION CANTORO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Humberto Cantoro, por aparecer en ella con el apellido Canturi en lugar de Cantoro, que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.3-6946-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JULIAN VIÑOLES y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Juan Viñoles con Juana Torres, de nacimientos de Raúl Adhemar y Héctor, hijos del compareciente y de Juana María Ravera, y de legitimación del nacimiento del interesado don Julián Viñoles, por aparecer en las tres partidas indicadas en primer término con el apellido de "Vignoli" en lugar de Viñoles, que es el vardadero, y en la última, por aparecer con el nombre de "Juliana" en lugar de Julián, debiendo decir del sexo masculino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Ag.3-6991-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CASTRO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.2-6893-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COPPOLA CUPPULO o MIGUEL COPPOLA o CUPOLO y ROSA F. DE COPPOLA o ROSA FISCELLA o PISELLO DE CUPPOLA o CUPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.1.o-6858-v.ag.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MARCOS SCHER, de este Departamento, y que de acuerdo con el art. 1583 del C. de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Alfredo O. Inciarte y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Jl.28-21975-v.ag.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO TAJES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Juana Rulbal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.28-6117-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Jovita Silveira contra FRANCISCO SILVEIRA. Divorcio" (L. 27. F. 363, especialmente en el incidente sobre regulación de honorarios del procurador Sr. Odorico Antúnez y de la Dra. Josefina Placenza de Amaro, se cita, llama y emplaza a los señores Antonio José Silveira, María José Silveira y Dorotea Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30 00 Jl.17-6366-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE LANGONE o PAULA ISABEL RODRIQUEZ DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Jl.21-6246-v jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL FERALES VALLS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolores Granados Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.26-5722-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO GONSCHOR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Tauba Levinaite, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.22-5606-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENEMESIO, EMENCIO o NEMESIO IGOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Ag.4-7022-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sec. de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Ag.3-6943-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7105-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ERNESTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7104-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a seción de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA DOLORES PIRIZ o DOLORES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag 6-7077-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BENJAMINA RODRIGUEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.6-7047-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1324. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.3-6944-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ROSSI y MARIA RAGGIO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores o interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, Ituzaingó 1314, a deducir sus derechos. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.90 Ag.3-6981-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictado en autos: "Lorenzo Piria y otros contra MARIA BLANCA CARRANZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña María Blanca Carranza o sus causahabientes, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$24.00 Jl.21-5957-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON NERUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Jl.31-6835-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Declaratoria de rebeldía

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en autos caratulados "Lescarbura y Capurro c|a. CASANOVA y CIA. Cobro de pesos", se hace saber a la firma Casanova y Cía., la providencia recaída en escrito presentado por la parte actora: "N.o 894. — Montevideo, Mayo 31 de 1945. — Atento a lo que surge de autos y a lo dispuesto por el Art. 843 y sgts. del Código de P. Civil, declárase rebelde a la parte demandada y notifíquese el presente en la forma dispuesta por el Art. 844 del mismo Código y a los demás como pide. — Méndez". Y para ser publicado por el término legal expido el presente en Montevideo a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$15.00 Jl.24-6567-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el N.o 24178 Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose el actual feriado, a los señores SANTIAGO y LUIS CASARETTO, MARGARITA SCHIVO DE CASARETTO y ENRIQUETA ALDAO DE BARU y a los herederos y sucesores de dichas personas a cualquier título, así como cualesquiera otra persona que pueda tener interés, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos de que puedan considerarse asistidos respecto del inmueble situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, cuyo deslinde es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras en él existentes, empadronada con el número 24178, y situada en la manzana N.o 17 de esta villa, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Portugal, distante en eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana y por el Oeste, con José Regueiro y las siguientes rectificaciones: el área total es de 476 ms. 8.10 dms. y tiene de frente a la calle Portugal 10 ms. 97 cms.; 11 metros en la línea paralela del fondo y 42 ms. 95 en cada una de sus líneas laterales, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava N.o 1733, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, habilitándose el actual feriado. — Cerro, Junio 22 de 1945. — Armando Ibarluosa.

$72.60 Jl.7-6155-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$4.00 Ag.8-7165-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o ANTONIO SANCHEZ RECAUSO o RECOUSO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, ante este Juzgado, Avda. Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.18-21549-v.jn.30.
Ag.7-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BOUSOÑO DE LAVALLE o MARIA BRIZOÑO DE LAVALLE y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz de la 19.a sección.

$6.00 Ag.6-7054-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL FRATINI o FRATTINI, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia N.o 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz de la 19.a sección.

$6.00 Ag.2-6911-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURENTINA BARBOZA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7091-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.1-7018-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FUENTES DE PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.90 Ag.4-6995-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IBARBORDE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados parar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6882-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELEUTERIA SILVA DE NORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.1.o-6869-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR VICENTE PELUFFO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 28 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Ag.2-6901-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos "Dirección G. de Impuestos Directos contra MAMERTO FIGUEROA. Cobro de C. Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Mamerto Figueroa, a sus sucesores y a toda persona que se considere con derechos al inmueble, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1037, con el siguiente deslinde: al Norte, calle Artigas; al Este, calle Florencio Sánchez; al Sur, Pláceres Rodríguez, y al Oeste, Julio Brunereau des Houillères, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 11 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.26-21955-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.8-7157-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la suce-

sión de doña BERNARDINA EHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.7-7096-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto, 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$4.00 Ag.7-7097-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZABALA, citándose a todos los herederos, acreedores, demás interesados y en forma especial al heredero Pedro Zabala, para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y al citado Pedro Zabala a aceptar la herencia por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento, sino compareciere, de nombrarle, una vez vencido el plazo, curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Julio 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Ag.2-5672-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PROSPERO BLANCO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcelina Brígida, Elma Alida y Brígido Blanco López o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Junio 29 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Jl.7-6140-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUDECINDA o REDUCINDA QUIROGA DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Julio 24 de 1945. — Gustavo Aznarez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-7159-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Julio 24 de 1945. — Gustavo Aznarez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-7160-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINA o DOLENA V. o B. DE BOTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos de estas publicaciones. — Nueva Palmira, Junio 30 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Ag.9-7220-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MAGDALENA FONTANA, citándose a todos los interesados en ella para que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir sus derechos. — Joaquín Suárez, Junio 4 de 1945. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.4-7081-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión MAXIMO PALACIOS o PALACIO y LIBORIA o LIBORIA APOLINARIA PALACIOS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado el escribano don Enrique González Pose, como apoderado de los presuntos herederos de los causantes, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Máximo Palacios y Deogracia Laguna, en el sentido de que donde aparece el apellido del esposo "Palacio" debe decir Palacios. De nacimiento de Liboria Apolinaria Palacios, en el sentido de que no se ha llenado el claro relativo al sexo de la persona que se inscribe, pero se le dice "hijo legítimo" y "nieto" dando a entender que era varón y figura con el nombre de "Liborio Apolinar" siendo el verdadero Liboria Apolinaria y del sexo femenino, figura además el apellido paterno "Palacio" siendo el verdadero Palacios. De nacimiento de Miguela y Juana Palacios en el sentido de que el apellido paterno figura "Palacio" siendo el verdadero Palacios y el nombre del padre igualmente "Palacio" debiendo decir Palacios. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 2 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$27.00 Ag.9-7219-v.ag.27.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "MIRABAL y FAGIAN. Quiebra", se hace saber que el Síndico señor Julio Fernández Baltasar ha presentado el estado de la misma y que por auto, dictado con fecha seis de Junio próximo pasado, se ha fijado el día veinticinco de Setiembre entrante, a las quince horas para la celebración de la junta de acreedores de la misma y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos personales y privilegiados, para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado, calle Lavalleja esquina Rivera, previniéndoles que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Durazno, Julio 31 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Ag.7-22097-v.ag.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner en los autos caratulados: Enumidia Avila de Berón López con RAMON MARIO BERON LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ramón Mario Berón López, para que dentro del término de treinta días se presente a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 30 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Ag.3-6988-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag.3-6986-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LABORDE DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 26 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Ag.3-6987-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y de DELFINA ANA o DELFINA CACERES RIVERA o CACERES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.7-7112-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.7-7111-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO o MARTIN LAUREANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.7-7113-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.7-7114-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ARTUCIO DE D'AURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.7-7115-v.ag.17.

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Juan José Vertiz, se hace saber al público que por decreto de fecha veintisiete del corriente mes, fué declarada en quiebra la comerciante de esta plaza, AMBROSIA RODRIGUEZ DE MATTEO y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o efectos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Miguel C. Sica; y 4.o Que se ha fijado el término de cincuenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Ag.2-22039-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RICARDA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.3-6973-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ESTANISLADA o JUSTA o JUSTA E. SILVERA DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.3-6974-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINO o CLARO PEREGRINO CLAVIJO, de LEONCIA MERCEDES o MERCEDES CLAVIJO y de FRANCISCA CLORINDA CLAVIJO DE MURGIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.3-6972-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 24 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.3-6984-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMALIO o ANALIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 27 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario

$4.00 Ag.3-6985-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BASILISA ELOYSA PRIETO DE XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 8 5de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.1.-6875-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA TOLOSA DE ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6876-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MARRERO o ANTONIO BUENAVENTURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6877-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERNANDO VIRRIEL o FERNANDO FELIX BIRRIEL, doña JUSTA TEODORA BIRRIEL DE MILANO y don JOAQUIN CAYETANO o CAYETANO JOAQUIN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Julio 28 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7106-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ag.8-7170-v.ag.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MATA Y VIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.8-7167-v.ag.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO o LUIS o LUIS FRANCISCO o FRANCISCO LUIS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.8-7168-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO o FLORENTINO ELISEO ARCE y de APARICIO o RICARDO APARICIO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.8-7171-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA T. GONZALEZ DE GOICOECHEA y ELBA AZUCENA GOICOECHEA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 23 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Ag.3-6819-v.ag.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 27 de 1945. — J. Serra Tur.

$6.00 Ag.3-6982-v.ag.14.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Ernesto Gaggioni cMARIA DOMINGA ALONSO DE BATISTA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Braulio Batista, y a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno sito en la localidad de Punta del Este, primera sección del Departamento de Maldonado, señalada con la letra "G" de la manzana 15 del plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890, empadronado con el N.o 87 con una superficie de 816 metros 75 decímetros cuadrados con 18 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle 4 entre las calles 7 y 8 por 49 metros 50 centímetros de fondo y linda: Noroeste con solar letra "E"; Sureste solar letra "H", Sudoeste solar letra "I", y Noroeste de frente sobre la calle 4 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Noviembre 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$43.00 Jn.23-5666-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña EMIR PAULA BONILLA BATISTA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Julio 30 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Ag.8-7166-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.6-7067-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.6-7068-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA OBERTI DE BULANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.6-7069-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "La Inmobiliaria Sanducera" c| los herederos de HIPOLITO TABORDA. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores del deudor Hipólito Taborda y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción promovida por ejecución de hipoteca, sobre un terreno edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 444 de esta ciudad, padrón N.o 2921, de una superficie de 1885 ms. 55 dms. y que tiene: 43 ms. 85 cms. de frente al Norte sobre calle Artigas; igual medida al Sur, 43 ms. al Este, sobre calle Méjico e igual medida al Oeste; a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$45.00 Ag.6-7072-v.set.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los Sres. BUENAVENTURA AYRES, FERMIN AYRES y NICASIO ALADINO AYRES, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por existir los siguientes errores: A) En la del primero donde figura el apellido del padre "Aires" debe decir "Ayres" y donde indica el apellido del abuelo paterno "Aires" debe decir "Ayres", por ser los verdaderos; B) En la del segundo, donde el apellido del abuelo paterno dice "Aires" debe decir "Ayres", y C) En la del tercero donde indica el apellido "Aires" al margen; debe decir "Ayres", y donde indica el apellido de la madre "...de Aires" debe decir "...de Ayres"; donde indica el apellido del abuelo paterno "Aires" debe decir "Ayres", que son los verdaderos. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Ag.6-7070-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMALIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Ag.2-6927-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO o CERNICHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 26 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.2-6928-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GLICERIA VEROCAY DE LESCOUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.2-6929-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.6-7066-v.ag.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESANDRO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 27 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.2-6930-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LETANCIO FACCHIN o JUAQUIN LETANSIO FACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.2-6931-v.ag.13.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: GENOLET DE BENITEZ CECILIA L. Segundas copias de escrituras", se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando segundas copias de unas escrituras de su propiedad referentes a compra que junto con sus hermanos hizo a su madre Luisa Wirz de Genolet, el 23 de Octubre de 1928 ante Rodolfo L. Pesce, y correspondiente a la mitad proindivisa de la vendedora en los bienes quedados al fallecimiento de su esposo, realizando por la misma escritura la partición de dichos bienes. A Cecilia Luisa Genolet de Benítez se le adjudicó: 1) Fracción con mejoras en la quinta N.o 172 del ejido de Paysandú, padrón 5337, superficie: una hectárea 7.738 metros cuadrados que linda: al Norte, 171.80 frente a calle Pastor, al Sur, línea quebrada, al Este, 60.30 frente a calle Cuatro, y al Oeste, 146.20 frente a calle Tres. 2) Fracción padrón N.o 5338 en la manzana 171, Paysandú, superficie: 3.689 ms. 50, que linda: Norte y Oeste, con E. F. Genolet, Sur, Banco Italiano, Este, calle Tres. Fallecido el primer esposo de la compareciente don P. Angel Deldeo, su hijo, Eugenio Deldeo le cedió todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su padre; mediante escritura que autorizó Rodolfo L. Pesce el 31 de Agosto de 1929, de cuya escritura también pide segunda copia. A tal fin se hace saber a todas las personas que se consideren con derechos a objeto de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$72.00 Jl 26-6642-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA o ALEJANDRINA CAMARGO DE BROCHADO; DOROTEA BROCHADO DE DIAZ y ANTONIO BROCHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.9-7222-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.2-6922-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EDUARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.2-6923-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jl.2-6924-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos "MARTIMIANA MERLADET DE FARIAS. Sucesión" (Lo. 32, Fo. 26), se cita, llama y emplaza a los nietos de la causante, llamados Brandinart, Benito y Santa Farías para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en estos autos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.50 Jn.28-5838-v.jn.30 Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en los autos: "ANTONIO CANTALICIO CARDOZO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Claudino Cardozo, Ramón Caballero, Abelardo Cabrera y Baldomero Cabrera, a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Vichadero, 8.a sección de Rivera, empadronada con el N.o 56, compuesta de una extensión de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros y diez decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte y Noroeste, camino Deptal. que separa de campos de hermanos Parededa; Sureste, calle principal; Este, unión de la calle principal con el camino departamental, y al Oeste y Suroeste, sucesión Joaquín Correa y Ramón Caballero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Rivera, Julio 1.o de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$42.00 Jl.20-6456-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en el expediente caratulado: "Sucesiones EDUVIGES PEREZ DE SOSA y RAMON SOSA", se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Ramón o Ramón Donato Sosa y Eduviges Pérez de Sosa, citándose y emplazándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en ellas y especialmente a Adiles o Adyles o Adilles Sosa de Piraine y su esposo Francisco, Priaine o Piraine, Francisca Sosa de Núñez y su esposo Antonio Núñez, Ana Sosa de Barreto y su esposo Martín Barreto; sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, para continuar hasta su total terminación los procedimientos, pudiendo intervenir en la partición de bienes y toda clase de juicios, incidentes o trámites que fueren necesario, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha, Junio 29 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Jl.28-6734-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ag.1.o-6874-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1.o de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.9-7184-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA TRINDADE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.9-7183-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTEVES o ERNESTO L. ESTEVES o ERNESTO LUIS ESTEVES BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.6-7079-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA FERNANDEZ BARBOZA DE PEREIRA o DAMACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.6-7080-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don DANIEL ANTENOR FLEITAS, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido contra dicha sucesión, por doña Fortunata Núñez por su hijo menor Miguel Alfredo Fleitas, por investigación de paternidad y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos del Art. 307 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Costas) Ag.6-22075-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANTENOR FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.1.o-22030-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don LUIS RODRIGUEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido contra dicha sucesión, por doña Orfilia Aguilar por sus hijos menores Francisco Ramón, Joaquina Rosa Salvador y Angel Aguilar, por investigación de paternidad y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos del Art. 307 del Código de P. Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Costas) Ag.6-22076-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JESUS DE PALMA o TERESA DE JESUS DE PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.2-6890-v.ag.13.

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que por resolución

dictada por este Juzgado con fecha veinticinco de Mayo del corriente año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de MANUEL ULLOA el día 7 de Noviembre de 1944 y que el informe y resolución referida, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.1.o-6880-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL PAULINO y JOSEFA SCORCIELLO DE PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Estela Paulino de Jiardineri, Luisa Paulino de Burgos y Josefa Paulino de Sansoni, a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término indicado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Marzo 12 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jl.21-6257-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos y sucesores de don SANTIAGO CAMPODONICO para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Juan Campodónico, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que les represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del Código de P. Civil se hace la presente publicación, habilitándose la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jl.12-6237-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GARCIA DE ORDIERA o ASUNCION GARCIA FERRER DE ORDIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ag.8-7138-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 23 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.8-7139-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEREZ o RAMON DOMINGO PEREZ y de MARCELINA RODRIGUEZ DE PEREZ o MARCELINA CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.8-7140-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.8-7141-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY SANTOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.8-7132-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CARVAJAL o CELIA CARBAJAL PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero don Manuel Carvajal Porras, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jl.28-6723-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de : CECILIA GABITO DE PIPPO o CECILIA GAVITTO DE PIPPO, CECILIA CATALINA, MARIA ESTER y PEDRO o PEDRO JERONIMO PIPPO GAVITTO y de SANTIAGO PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Agosto 2 de 1945. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$8.00 Ag.8-7131-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SABINA BARCELO, don VALERIO BALTAZAR BARCELO y de doña PAULA TOMASA BARCELO DE QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Julio 21 de 1945. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Ag.1.o-6855-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente promovido al efecto, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS JUAN BAUTISTA PERUZZO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella aparece con el apellido Peluzzo, cuando el que le corresponde es Peruzzo. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 1.o de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.8-7163-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o JUAN AMADEO MALAN, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 25 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.3-6978-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TORRES DE BARUFALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 23 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$4.00 Ag.2-6925-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA VINCENT DE FLORENTINI y ROSARIO FLORENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Julio 27 de 1945. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$4.00 Ag.6-7076-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CELIA NUÑEZ MENDARO o CELIA NUÑEZ MENDARO citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 27 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-7158-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Abril de 1945, se ha declarado en quiebra al comerciante de la 5.a sección de este Departamento, (pueblo Vergara), GUALBERTO NUÑEZ, prohibiéndose hacer pagos o entregas en efectivo a dicho fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora, intimándose a todos los que tengan bienes o documentos de los referidos fallidos, los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el tiempo de treinta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al señor Síndico don Aramis Jorge domiciliado en esta ciudad, todos los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Julio 28 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Ag.9-22108-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BARGAS o VARGAS DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.9-7185-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA o SOFIA CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fora sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.9-7186-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GERONCIA GREGORIA NIETO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.9-7187-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PECOYTS o PECOITS o FECOYT o PECOY DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 1.o de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.7-7084-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.7-22098-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA URAN DE TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Julio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7032-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 28 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7033-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7034-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ELOY MIGUEL o INOCENCIO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.4-6996-v.ag.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS CANTO. Prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Manuel de La Paz Velazco o a sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la manzana número 85 de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 961, que mide 42 metros 50 centímetros al Norte, lindando con Braulio Tanco (hoy sucesión de Ignacio da Costa); igual dimensión al Sur, sobre la calle Gregorio Sanabria; 32 metros 70 centímetros al Este, sobre la calle Dionisio Oribe, e igual dimensión al Oeste, con Cecilio Altez. — Treinta y Tres, Julio 26 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$36.00 Ag.4-6997-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTIN FERRER y RAMONA o JOSEFA o RAMONA JOSEFA CASTRO DE FERRER, citándose a los herederos, acreedorres y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6881-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO SOSA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.31-6881 v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.31-6832-v.ag.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "CARLOS ALONSO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirá el juicio. Dicho bien consiste en una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 973, con una superficie de trescientas setenta y cuatro hectáreas, setecientos siete metros y treinta y cinco decímetros, que linda: por el Norte, con Casilda Medina de Avila y Sucesión de Tolentino Gorosito; por el Sur, con la Sucesión Perinetti; por el Este y Sudeste, la cañada de los Membrillos, más conocida por cañada de las Piedras, que separa campos de Tomás G. Jefferies y Salomón Méndez, y por el Oeste, partiendo del límite Sur del campo, el camino departamental en una línea de 770 metros 10 centímetros y otra de 184 metros 80 centímetros, corriendo ambas líneas en dirección Sur a Norte, siguen otra línea de 76 metros 90 centímetros y otra de 385 metros en dirección Oeste a Este, que separan campos del Estado; continúa otra de 144 metros en Dirección Sur a Norte, que también separa campo del Estado; dos más en dirección Sudeste a Noroeste, que miden: la una, 128 metros 20 centímetros y 327 metros 20 centímetros la otra, dividiendo ambas terreno del Estado, y continúa en dirección Sur a Nordeste otra de 568 metros 60 centímetros, otra de 169 metros 20 centímetros y otra de 434 metros, lindando por estas tres líneas con el camino departamental, con lo que queda terminado el límite Oeste. Se previene que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de este emplazamiento. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$78.00 Jl.13-6282-v.ag.17.

REMATES JUDICIALES

RAUL AGUERREBERE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "NORBERTA SABINA CARBALLIDO. Sucesión. Lo 38. Fo. 503" se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado Ldo. de Durazno, el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a a venta, en remate público, y al mejor postor, sobre la base de las tres cuartas partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 127 hectáreas 2.339 centiáreas 69 decímetros que se deslindan así: según mensura practicada por el agrimensor Floro J. de Souza en Julio de 1903: por el Norte con Francisca Carballido de Pereyra; por el Sur, con Benjamín Carballido y Zoa Celia Carballido; por el Este con Celina Carballido de Rotundo, y por el Oeste, el aroyo Tejera por medio, con Facundo Suárez. Padrón: N.o 4.130. Tasación, en total: 10.183 pesos (diez mil ciento ochenta y tres pesos); ochenta pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. B) Que los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado. Y C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto, 6 de 1945. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$50.00 Ag.9-7242-v.set.7.

ANGEL OLARTE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dcitada en los autos caratulados: "ANGELA ALONSO DE DOMINGUEZ o ANGELA ALONSO COMESAÑA DE DOMINGUEZ. Sucesión". Lo. 40. Fo. 661, se hace saber que el día 24 de Agosto corriente a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Angel Olarte, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 2.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 282 ms. 6.084 centímetros y 23 milímetros que se deslindan así: 10 ms. 208 mms. de frente al Norte, sobre la calle Piedras, por donde la puerta del edificio está señalada actualmente con el N.o 168; 10 metros 522 mms. en la línea del fondo al Sur, lindaudo con el solar señalado con el N.o 4; 27 ms. 208 mms. al Este confinando con el solar N.o 10, y 27 ms. 58 mms., al Oeste, lindando con el solar N.o 8. Padrón número 2553. Aforo a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria pesos 7.500.00. B) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la segunda sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 213 ms. 59 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 ms. 805 mms., de frente al Sur, a la calle 25 de Mayo, entre las de Pérez Castellano y Maciel, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 241; por 24 ms. 258 mms. de fondo al Norte, lindando con Luis Herrera Silva; por el Sur, con N. Ximénez, y por el Oeste, con José Castal. Padrón N.o 2650. Aforo a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria: 12.000 (doce mil pesos). Se previene: A)Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos de derecho. B) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Crédito, (Misiones 1429), y C) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.3-7164-v.ag.24.

A. RAZQUIN CARRIL
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Manuel Alonso y Cía. con FELIX A. SEQUEIRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 22 Fo. 536), se hace saber que el día veintinueve de Agosto próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero don Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, en un solo lote y al mejor postor, se va a proceder a la venta de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con edificios, cercos, y cuantas mejoras contiene situada en la manzana número cuarenta y nueve de esta ciudad de Minas, empadronada con el número cinco mil cuatrocientos diecinueve, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santuario de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, plano inscripto con el número quince en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el veinticuatro de ese mismo mes y año, de una superficie de ciento tres metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: siete metros noventa y ocho centímetros de frente al Nordeste, a la calle José Batlle y Ordóñez; once metros treinta y cuatro centímetros al Sudoeste, linda con María O. Puyo de Prieto; once metros tres centímetros al Sudeste, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Colón y la línea Nordeste, arranca del frente de la calle José Batlle y Ordóñez, corre paralela a la Sudeste, en una extensión de seis metros treinta y nueve centímetros en cuyo punto forma un martillo saliente de tres metros treinta y siete centímetros para luego continuar otra vez la línea Nordeste, en una extensión de cuatro metros sesenta y dos centímetros y morir en la línea del fondo, lindando por todo este lado con propiedad del señor Lucas Fernández. B) Otra fracción de terreno con edificios y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana setenta y ocho de esta ciudad de Minas, empadronada con el número cinco mil cuatrocientos veinte, compuesta según plano del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, plano inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número uno, el siete de Enero del año siguiente, de una superficie de doscientos veintiocho metros cuadrados que se deslindan así: veintiún metros treinta y siete centímetros de frente al Nordeste, a la calle José Batlle y Ordóñez; ocho metros cincuenta y cinco centímetros al Sudeste, linda con Santos García; once metros cincuenta y cinco centímetros al Nordoeste, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Colón y la línea Sudoeste, arranca del frente a la calle Colón, corre paralela a la Nordeste, en catorce metros cincuenta y siete centímetros, en cuyo punto forma un martillo entrante de tres metros con veinte centímetros para continuar otra vez la línea Sudoeste, en seis metros ochenta centímetros y morir en la línea del fondo lindando por todo este lado con José Cupertino Sequeira. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura de compraventa, incluso impuesto universitario y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de las propiedades a venderse están agrgeados a los autos mencionados y se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría, en días y horas hábiles. — Minas, Julio 25 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$72.00 Ag.7-7108-v.ag.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
JUDICIAL

Cómoda casita Cno. Propios 4007, sin base y al mejor postor.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Artística y de Enseñanza "Circolo Napolitano" contra PEDRO ZARFINO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 32. Fo. 491), se hace público que el día 22 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Oscar Raúl Chichizola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que tiene construído y en general cuantas mejoras contenga, empadronado con el número ochenta mil novecientos noventa y dos, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento. 10.a sección, según escrito, procedente de la antigua quinta de Moratorio, señalado con el N.o 9 de la manzana letra C, en el plano firmado por el ingeniero Donato Gaminara, levantado el 24 de Abril de 1913, compuesto de una superficie

de trescientos once metros nueve mil ochocientos cincuenta centímetros cuadrados, deslindados así: nueve metros de frente al Nordeste, sobre boulevard Propios, distando su punto medio, catorce metros cincuenta centímetros de la esquina que hace esa calle, con la de Mariano Soler, según el certificado de empadronamiento treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros, al Sudeste, lindando con el solar 8, treinta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, al Nordoeste, con el solar 10, y su fondo tiene nueve metros seis centímetros, que limita con los solares 25 y 26 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituración y certificados que origine la venta, así como también la comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Rincón 479.

$51.00 Ag.2-6894-v.ag.18.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos Coates Hnos. c|JACINTO VALDAZO, se hace saber que, por el martillero Enrique Alonso García, en Piriápolis (Hotel Valdazo) el día 18 de Agosto a las 16 horas, procederá a rematar al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Una cámara frigorífica Frigidaire de roble, especial N.o 1079 modelo 140|77, con un compresor Frigidaire modelo AR-250, serie N.o 46K154, con un motor eléctrico y serpentina; una enfriadora especial de roble N.o 1432 c|serpentina para agua y cerveza. Se previene que el mejor postor debe abonar el importe total de su compra y comisión correspondiente, en el acto de serle aceptada su oferta. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. Informes: Teléfonos: 86.660 y 45872 (Montevideo).

$12.00 Jl.31-6834-v.ag.10.

CARLOS GALLINO
REMATE

Remataré el día 11 de Agosto de 1945 (sábado a las 14 horas) ordenado por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO, 741 cubiertas con kilos 13.923 y 49 cubiertas reparables. Cámaras rojas 70 y cámaras negras 29. Unicamente se oirán ofertas de los señores industriales del caucho y gomeros. Salto, Chaná 371.

$4.00 Ag.1.o-6879-v.ag.11.

DAVID DETOMASI
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PEDRO SACCO. Sucesión". (Lo. 31. Fo. 622), se hace público que el día 15 de Agosto próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno, con edificio que contienen y demás anexos, situados en este Departamento de Montevideo, comprenden en conjunto un área superficial de mil ciento ochenta y seis metros y treinta y seis decímetros, y según título, se deslindan así: El primero, se compone de once metros, dieciséis centímetros, en el costado Norte, a la calle denominada "Gil", con la que linda, cincuenta y cinco metros ochenta centímetros en el costado Este, lindando con el solar vendido a don Gerónimo Cavamello, cincuenta y cinco metros noventa centímetros en el costado Oeste, lindando con otro solar vendido al señor Sacco, y once metros dieciséis centímetros en la parte del fondo al Sud, lindando con terrenos que fueron de Maná y Compañía, encerrando un área superficial de seiscientos once metros sesenta y un centímetros cuadrados, y el segundo solar, se compone de diez metros treinta centímetros de frente al Norte, a la calle Gil, con la que linda cincuenta y cinco metros noventa centímetros, en el costado Este, por donde linda con el primer solar descripto, cincuenta y seis metros cinco centímetros en el costado Oeste, lindando con más área de Carlos N. Aguiar y por el fondo, al Sud, diez metros treinta centímetros, lindando con terrenos que fueron de Maná y Compañía, encerrando un área superficial de quinientos setenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros cuadrados, cuyos solares están empadronados con el número 56.422. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión legal del rematador será de cuenta y cargo del adquirente, y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco La Caja Obrera, y los demás antecedentes, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, al rematador, Misiones 1408. Tel. 90.805.

$54.60 Jl.25-6615-v.ag.10.

ANTONIO FUXA ALVAREZ
REMATE

Venta de una fracción de campo en Rivera

El 13 de Agosto próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador don Antonio Fuxá Alvarez, a la venta sobre la base de $ 70.000, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 4.707 hs. 5.536 ms. 3.950 cms. El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán estudiarse los títulos respectivos (serie L N.o 24. Rural), ascendiendo el saldo adeudado al 30 de Marzo de 1945, a $ 82.987.93. La venta ha sido autorizada por auto de 25 de este mes, dictado con el N.o 9086 por el Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Sucesión de Francisco Piria.

$42 00 Jl.3-5997-v.ag.13.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Junio del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con ELVIRA y EMA BRUSSONI. Cobro ejecutivo de pesos. (Expediente N.o 558. L.o 9 F.o 413)", se hace saber al público que el día seis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las quince horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 371.11 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 89.179, situado, en la 11.a sección judicial de este Departamento, y que según el título de propiedad que luce a fojas veintiséis de estos autos, se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Helvecia (línea Sur), por 48 metros de fondo; lindando al Nordoeste con el solar 9; al Sudoeste con el 7; y 10 ms. al Sudeste, con el solar 24. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. — D. González Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.6-22081-v.ag.22.

CANDIDO BENGOA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cuatro de Mayo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE CARVALLIDO (MARIA) y otros (Expediente N.o 351. L.o 10 F.o 504)", se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el número 73620, situado en la calle Londres, entre Corumbé y M. Pérez, por intermedio del martillero don Cándido Bengoa, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 2.622.23, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de Junio de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22031-v.ag.17.

JORGE PONCE DE LEON
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con C. de Vicini (Florida) Lo. 10 Fo. 317", se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto, a la hora quince en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público del inmueble empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, por intermedio del martillero don Jorge Ponce de León, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de mil doscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, a 15 de Junio de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.30-21998-v.ag.15.

HECTOR A. VOLPI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, dictado en el expediente "ROBERTO VICTOR CALAMET. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 de Agosto del corriente año a la hora 9, en la casa de la calle Uruguay N.o 529 de esta ciudad, el martillero Héctor A. Volpi, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender sin base y al mejor postor, todos los bienes del causante, consistentes en libros, piezas de música, etc., que fueron inventariados en dicho expediente sucesorio, el cual se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos, se hace la presente. — Salto, Julio 23 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6878-v.ag.11.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "La Caja Obrera contra NATALIO VELAZQUEZ APECECHE y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 27 de Agosto próximo a las hora 16, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el señor martillero don Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil. del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con las plantaciones y demás mejoras que contiene, situada en el Rincón del Cerro, decimotercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 43.376, distando 164 metros 75 centímetros del camino conocido por Cardoza, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 3787 metros 92 decímetros, que se deslindan así: 97 metros 70 centímetros en cada una de sus líneas Norte y Sur, lindando por ésta con doña Dolores de García, y por aquélla con la fracción de doña Juana Carlos de Velázquez, 755 metros 25 centímetros en cada una de las otras líneas Este y Oeste confinando por esta última con Pedro Bravo; las fracciones que se describirán en seguida y los sucesores de Gregorio Bravo, y por la otra con doña María de Ordoy. 2.o) Dos fracciones de terreno situadas en el mismo paraje que la anterior, empadronada con los números 53776 y 53777, señaladas con los números ocho y nueve, en el plano levantado por el agrimensor Manuel L. Avilés de Noviembre 4 de 1909, compuestas cada una de una superficie de 7.378 metros 88 decímetros 29 centímetros, y cuyo deslinde son los siguientes: fracción 8, 66 metros 333 milímetros de ancho por 111 metros 24 centímetros de largo, lindando por el Norte con la fracción 9, por el Sur con la 7, por el Este con la fracción descripta anteriormente, y por el Oeste con don Loreto Bravo, y la fracción 9, limita por el Norte con la número 10, por el Sur con la 8, y por el Este y Oeste con los mismos linderos referidos anteriormente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serla aceptada y a los efectos legales. 2.o)

Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier obligación o gravamen son de cargo del comprador haciéndose constar que según datos suministrados por la Intendencia, son los siguientes: padrón N.o 43376, soporta una deuda de pesos 1.467.58 Padrón N.o 53776, $ 125.19, y Padrón N.o 53777, $ 83.46, debiendo agregarse los gastos judiciales que se adeudan y los intereses hasta el día de su pago. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Ag.8-7023-v.ag.24.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de PEREGRINA REY DE DURAN", se hace saber al público que en el día 18 de Agosto próximo, a la hora 16, se procederá por el señor martillero don David Detomasi, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.200 del siguiente inmueble, en su ubicación: Un solar de tereno con el edificio y demás mejoras sito en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, o sea el solar 46 y parte del 44, según plano del agrimensor Juan Mier, compuestos ambos de 838 metros 217 milímetros, deslindados así: 12 metros 21 centímetros con frente al Noreste, a calle Pública, hoy Barquisimeto N.o 3917, por 27 metros 70 centímetros de fondo al Suroeste, con Cayetano Brivio, por el Sureste, con resto del solar 44 y por el Noroeste, con el solar 48 Empadronado con el número 78795. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración, timbres universitarios y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta a nombre de Eugenio Durán, y por demás antecedentes oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes al martillero, Misiones 1408. Teléf. 90.805.

$36.00 Jl.28-6740-v.ag.14.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "NEGRIN DAVID y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público, que el día 30 de Agosto próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero Sr. Agustín Malnero, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil, asistido del subscripto Actuario; procederá a la venta en remate público de los inmuebles propiedad de David Negrín, Deolinda Elida Negrín y Celia Esther Negrín, que se detallan a continuación: A) Una fracción de campo ubicada en paraje "Estanzuela", 1.a sección judicial del Departamento, que es parte de la fracción N.o 39 de la estancia Estanzuela, plano del agrimensor Ros, en 1906, señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, levantado en el año 1926, con una superficie de 73 hectáreas 7781 metros y que linda, según título: al Norte, con la fracción 40; al Sur, con el resto de la fracción N.o 39; al Este, con Miguel Lauzarot, y al Oeste, con Enrique Perrachón, sobre la base de $ 250.00 la H.; y B) Otra fracción ubicada igualmente en el paraje y sección judicial anteriormente citados, contigua a la descripta, señalada con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en el año 1926, con una superficie de 38 hectáreas 0707 metros, que según título, linda: al Norte, con la fracción N.o 1; al Sur, camino vecinal; al Este, la fracción N.o 3, y al Oeste, con campos de Enrique J. Perrachón, y sobre la base de $ 225.00 la H. Se previene: 1.o Que la fracción relacionada en apartado B) detenta un usufructo a favor del Sr. Daniel Negrín y su esposa doña Ana Berión, durante toda la vida de ambos o del que sobreviviera; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y 4.o Que la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificados serán de cargo de los compradores. — Colonia, Julio 25 de 1945. — **Juan C. Altieri**, Actuario.

$45.00 Ag.4-7030-v.ag.21.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber que en autos caratulados "Sucesión de SIRI DE PARENTELLI ANGELA, ROQUE EDUVIGES PARENTELLI y ANGELA NIEVES PARENTELLI", el 17 de Agosto próximo, a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del subscripto, procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se establecen, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo empadronada con el N.o 9275, ubicada en Campana, 7.a sección judicial de este Depto., con una superficie de 39 hectáreas 6100 metros y que limita: al Norte, con la sucesión de Lucio Recarte; al Sud, camino público; al Este, con Magín de los Santos, y al Oeste, con Augusto Massé. Base: $ 5.580. 2.o Otra fracción de campo empadronada con el N.o 3730, ubicada en La Laguna, 11.a sección judicial de este Depto., que mide 12 hectáreas 1740 metros y que limita: al Norte, calle pública por medio, con Marcelo Bianchi; al Sud, con Juan Curuchet: al Este, con Braulio de los Santos, y al Oeste, con calle pública. Base: $ 1.437.50; y 3.o Un terreno con las construcciones que contiene, empadronado con el N.o 298, ubicado en esta ciudad, compuesto de 325 metros así deslindados: al Norte, con calle Cagancha; al Sud, con Miguel Chalabí, y al Este y Oeste, con Manuel Narvaiz. Base: $ 821.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de certificados, escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que la escrituración se efectuará, con el pago del saldo del precio, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; y D) Que los títulos del bien descripto en primer término se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás inmuebles, los autos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 19 de 1945. — **Gustavo Aznárez Beuck**, Juez de Paz.

$12.00 Jl.27-6666-v.ag.13.

SIR L. IBISET BENOIT

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Alfredo Herrera, curador de la incapaz PAULA ROSA DE HERRERA. Venta. Pieza por separado en autos PAULA ROSA DE HERRERA. Incapacidad", se hace saber al público que el día treinta de Agosto próximo, a las quince y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Sir L. Ibiset Benoit, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe, a la venta en remate público, por precio que supere la base de $ 5.410.00 (cinco mil cuatrocientos diez pesos), del siguiente bien: una fracción de campo sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1424 y compuesta de 53 hectáreas 2606 ms. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Julio 31 de 1945. — **A. Gazzano Pons**, Actuario.

$24.00 Ag.6-7074-v.ag.16.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VIÑA IGNACIO o VIÑA CERPA IGNACIO. Sucesión", y lo determinado por este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público, que el día 27 de Agosto próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación de la finca que se referirá, sita en esta villa, se procederá por el martillero don Angel B. Casani, a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se determinan, de los bienes sucesorios siguientes: 1.o) Una fracción de campo situada en esta décima sección judicial de Florida, paraje denominado Puntas de Paraná, padrón N.o 3201 y que según títulos tiene un área de ciento catorce hectáreas tres mil setecientos quince metros setenta decímetros y según plano del agrimensor Juan Carlos Arruti, tiene ciento quince hectáreas dos mil doscientos cuarenta y ocho metros, que lindan: Al Este, su frente a camino vecinal; al Sur, con Paulino Viña, Suc. Morales y Teresa Arburúa de Sagasetá; al Oeste, con Enrique Aragunde; y al Norte, con Suc. Appolonia y Sabino Morán. Base: Ciento treinta y cinco pesos, quinientos veintitrés milésimos la hectárea (pesos 135.523). 2.o) Una finca situada en la manzana 63 de esta villa Sarandí Grande, décima sección de Florida, padrón N.o 530 y con un área de mil metros, que lindan: Al Este, veinte metros de frente a la calle José Enrique Rodó; al Sur, cincuenta metros de fondo, con Freire y Molina; al Oeste, con el Colegio San José, y al Norte, con el solar de Marcos Viña y Suc. Ignacio Viña. Base: Dos terceras partes de su avalúo o sean mil seiscientos pesos, y 3.o Un solar de terreno, con igual ubicación y contiguo a la finca precedentemente referida, padrón actual N.o 529 y con un área de mil metros, que lindan: Al Este, veinte metros de frente a la calle José Enrique Rodó; al Sur, en cincuenta metros de fondo, con la finca recién deslindada; al Oeste, con el Colegio San José; y al Norte, con Freire y Molina y Ana Prandi. Base: Dos terceras partes de su avalúo o sean trescientos veinte pesos. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que el expediente sucesorio y demás antecedentes relativos a la ocupación y desalojos del campo a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados, y C) Que los títulos de los bienes reseñados se encuentran depositados en la escribanía del señor Angel Raúl Azuaga, también a disposición de quien desee examinarlos. — Sarandí Grande, Julio 28 de 1945. — **Rafael D. Rodríguez Bonavita**, Juez de Paz.

$60.80 Ag.7-7110-v.ag.23.

A. RAZQUIN CARRIL

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "SERAPIO LEIVA. Curador del incapaz Juan Lauro Leiva. Venta de inmueble" (Lo. 22 Fo. 228), se hace saber que el día treinta de Agosto próximo, a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta, en subasta pública, con intervención del martillero don Alejo Razquin Carril, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precios no inferiores, a los que se determinarán en las prevenciones, de los siguientes inmuebles: A) A las quince horas: Una finca con todas sus mejoras, ubicada en la ciudad de Minas, padrón número ochocientos cuarenta y siete, manzana ciento sesenta y nueve, que tiene la figura de un cuadrilongo y consta de una medida superficial, según título, de ochocientas veintinueve centiáreas ochenta y un decímetros trece centímetros, lindando: por el Norte, terreno del Hospital de Caridad de esta ciudad; por el Sur, José Gutiérrez; por el Este, en su frente, calle Aiguá, hoy Intendente Lois, y por el Oeste, Rufino Larrosa, cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. B) A las quince y treinta horas: los derechos que corresponden al incapaz Juan Lauro Leiva, en el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Chamamé", cuarta sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número doscientos sesenta, compuesta de una superficie total de doscientas cuarenta y dos hectáreas y tres mil novecientas sesenta y siete centiáreas, lindando: al Norte, sucesión Pedro Wohler, Luis Ganza, Concepción Leiva de Ganza y Carmelo Teodoro Elorza; al Este, sucesión Juan Pío Michelena, Nicanor Bustillo y Cristina Fernández de Pereira; al Sur, Prudencio Bustelo, sucesiones de Alejandro y Bonifacio Paroli, y al Oeste, Arroyo Chamamé, límite del Departamento de Florida, sucesión Pedro Wohler y Telmo Wohler; cuyos derechos están representados por un séptimo de una sexta parte del expresado bien, que tiene un aforo total de doce mil pesos, para el pago de la contribución inmobiliaria. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán por precios no inferiores al de las dos terceras partes del aforo en lo que respecta al primero de los inmuebles referidos, y al del aforo que proporcionalmente tiene, el bien mencionado en último término; B) Que no se admitirán ofertas inferiores a las bases establecidas; C). Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Julio 21 de 1945. — **José Ramón Díaz**, Actuario.

$51.00 Ag.7-7109-v.ag.23.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dic-

tada en los autos, "Sucesiones de CAYETANO CAIRO e ISIDORA MONTAÑES DE CAIRO. (L.o 2, F.o 21)", se hace saber que el día 5 de Setiembre del corriente año de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: a) Los derechos a la novena parte indivisa que como heredera de sus padres don Sinforiano Montañés y doña Josefa Borges, le correspondían a doña Isidora Montañés de Cairo, en una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, ubicada en la parte Este de la zona suburbana de esta ciudad de Maldonado, y la octava parte de los derechos que en el mismo bien le correspondían a la también hermana doña Lastenia Montañés, fallecida con posterioridad a sus señores padres Sinforiano Montañés y Josefa Borges, empadronada toda esa fracción de terreno con el número 425, compuesta de una superficie total de 2 hectáreas 2375 metros, lindando: al Norte, servidumbre de paso por medio, con la sucesión de Domingo Tassano; al Este, con la sucesión Alfaro, hoy Atilio Doroteo Cairo; al Sur, con José F. Mantañés y camino al pozo y cachimba "Del Rey", y al Oeste, la calle 19 de Abril. Base $ 360.00; y b) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la calle Rincón, de esta ciudad, empadronado con el número 798. Base $ 100.00. Se hace presente: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Junio 30 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$39 00 Ag.1 o-6885-v ag.17.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Administración de Rentas con Francisca Alvarez. Intimación de pagos", se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc Escribano Ernesto C. Aguiar, del siguiente inmueble: un terreno solar empadronado hoy con el N.o 602 y antes con el N.o 227, ubicado en la manzana N.o 22 de esta ciudad, compuesto de un área de seiscientos cinco metros según títulos y según planos de un área de quinientos noventa y dos metros con cincuenta decímetros; con cincuenta decímetros con frente a las calles de Francisco de los Santos y Piedras por ser esquinero. Mide al Noroeste en 21 ms. 47 con Mario Alberto de los Santos. Al S. Este en 27 ms 75 con frente a las calle Piedras y al S. Oeste en 21 ms. 47 con calle Francisco de los Santos, y al N. Oeste en 27 ms. 45 con sucesión Lázaro Lizarraga. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de la retasación que ha sido retasado en la suma de trescientos sesenta pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptar su oferta el 10 o|o de la misma como garantía y C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1945. — Alfredo de Mello.
(Gestión fiscal) Ag.4-22069-v.ag.21.

GIL ISOLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos "Sucesión de LEONCIO PEREIRA. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 20 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Gil Isólica asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender al mejor postor en remate público, los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno situada en la 3.a sección judicial de Salto, paraje conocido por "Barrio Artigas", comprendido dentro del empadronamiento número 1746, la cual según plano especial para la venta, se encuentra señalada con el N.o 10, manzana N.o 17, la que abarca un área de 1.000 metros y linda: 20 metros al Sur frente a la calle N.o 6; 50 metros de fondo al Norte que por ser esquina también da frente al Este, sobre calle N.o 13, lindando por el Norte, con el solar N.o 5, y Oeste, solar N.o 9. 2.o Una fracción de terreno situada en la misma sección que el anterior, empadronada con el N.o 2376, según plano del ingeniero Napoleón Pereira Machado, se encuentra señalada con el N.o 5 de la manzana N.o 11 tiene un área de 1.000 metros, lindando: al Norte, calle N.o 4; al Sur, lote N.o 10; al Este, calle N.o 9 y Oeste, lote N.o 4. 3.o Una fracción de terreno situada en la misma sección y paraje que las anteriores, señalada con el N.o 9 en el plano confeccionado para la venta, empadronada en mayor área con el N.o 1746, compuesta de 20 metros en sus líneas Norte y Sur, y 50 metros en sus líneas Este y Oeste, de una superficie de 1.000 metros, que linda: al Sur, calle N.o 6; al Este, propiedad del causante; al Oeste, lote N.o 8, y Norte, lote N.o 4. Se previene: Que los compradores deberán depositar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (Art. 919 del Código de P. Civil). Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta de los compradores. Y que los títulos y demás antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Julio 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$45.00 Ag.4-7364-v.ag.20.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 595 serie "X" a cargo de DOMINGO M. FRANCOLINO, el 23 de Agosto próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil siete pesos ($ 2.007.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Paysandú, padrón 2153, con una superficie de ochocientos cuarenta y nueve metros, dos decímetros, deslindados: 22 ms. de frente al Oeste a la calle Libertad, edificio N.os 818 y 822, entre las de Sarandí e Ituzaingó; 38 ms. 80 cms. al Norte con Joaquín Gonda: 22 ms. 22 cms. al Este, con Juan Sesarego, y 38 ms. al Sur, con Luisa Sesarego de Migone. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.706.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cuenta los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta hasta la suma de $ 1.200.00 en títulos hipotecarios, valor nominal, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vio. hasta el valor correspondiente a $ 1.397.15, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) De la nota puesta en el título de propiedad y escritura agregada, resulta la venta de este bien a José Guadalupe, María Rosa y María Lucrecia Candeville; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente). Ag.2-22055-v.ag.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 187 serie "T" a cargo de BAUTISTA CANO, el 23 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00) un terreno y mejoras en la manzana N.o 500 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie según plano del Agr. Adolfo Musso de Agosto de 1919, de cuatrocientos sesenta metros noventa y tres decímetros y cuyos linderos y medidas son: 10 ms 43 cms. de frente al Sur, a la calle 8 de Octubre, entre las de Garzón y La Paz; 10 ms. 86 cms. al Norte con finca de José Rizzo: 43 ms. 20 cms. al Este, con terrenos de José Moreno y 43 ms. 40 cms. al Oeste, con finca de Juana Gazzano. Padrón actual 3041. Se previene: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 22 de Junio ppdo. a $ 2.219.93, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha de la ejecución asciende a $ 1.438.97; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-22028-v.ag.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 548 serie "25" a cargo de PEDRO PAN, el 21 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José A. Praderio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil nueve pesos ($ 4.009.00) un terreno y mejoras en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, N.o 14 de la manzana letra F en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1909 de acuerdo con otro plano anterior de los Agrs. José María Bonino y Fridolín Quincke, con una superficie según título de doscientos noventa y un metros cuarenta y ocho decímetros y según plano del Agr. Manuel P. Avilés de 29 de Febrero de 1924, de doscientos cincuenta y un metros cincuenta decímetros, con 12 ms. 55 cms. de frente al Sudeste a la calle Rocha, puerta N.o 2915, entre las de Ceibal y Junta Económico-Administrativa: 22 ms. 74 cms. al Noroeste lindando con Manuel Gómez: 11 ms. 4 cms. al Noreste, con sucesión Macías, y 29 ms. 30 cms. al Sudoeste, con Amílcar Rossini; padrón 83.370. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.693.81, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada a la fecha del remate asciende a $ 1.874.06; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 17 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Ag.1.o-22029-v.ag.11.

COMERCIALES

VITIVINICOLA LA COLINA S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vitivinícola La Colonia, S. A. C. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 del corriente, a las 18 horas, en la sede de su establecimiento central, calle Gral. Luna N.o 1234, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura, correspondiente al segundo ejercicio económico, vencido el 30 de Junio ppdo. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico titular y suplentes. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, y con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancaria. — El Directorio.
$6.00 Ag.9-7255-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine, he prometido vender a los señores JOSE MULLER-ROSEMANN y SAMUEL GANZ ABT, el comercio que, en el ramo de "Fábrica de tejidos", tengo establecido en la calle José Antonio Cabrera N.o 4222. Los acreedores pasarán con sus justificativos por la calle 18 de Julio N.o 1785 bis. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Santiago Colla Barbero.

$9 60 Ag.9-7218-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al Sr. ALBERTO CRENA, la panadería La Bella Italia, de la calle José L. Terra N.os 2320|22. Los interesados y acreedores de la sucesión Juan Pedro Esponda y Perfecto Reyes, presentarse al Esc. E. Tancredi, 25 de Mayo 555 (1 piso escrit. N), dentro término ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — (Firmado:) Herederos Juan Pedro Esponda. — Perfecto Reyes.

$6.40 Ag.9-7191-v.ag.28.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

(Oficinas Juncal 1393, Teléf. 91.438)

CONVOCATORIA

En razón de lo resuelto por el Directorio dentro de las facultades que le acuerda el artículo 22 de los estatutos, ha resuelto con fecha 16 de Julio de 1945, se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 24 de Agosto, a las catorce y treinta horas, en su sede social, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual al 31 de Julio de 1945. 2.o) Modificaciones al estatuto. 3.o) Aumento de capital, de acuerdo con el Art. 5.o 4.o) Designación y retribución del Síndico. 5.o) Designación de suplentes para el Directorio.

Estatutos. Modificaciones proyectadas. En el artículo 12 se suprime la frase que dice: "Las vacantes que se produzcan en el Directorio podrán ser llenadas por éste con el acuerdo de la mayoría de los miembros restantes". Se agrega un inciso final, que dirá así: "Conjuntamente con los Directores titulares se elegirá igual número de suplentes, los cuales, llegado el caso, serán convocados en forma ordinal. En el caso de ser aumentado el número de Directores titulares, se procederá en la misma forma con el de los suplentes.

El artículo 19 se sustituye por otro así redactado: "El Gerente tendrá las funciones y atribuciones que reglamente el Directorio". Numeral 3.o). Se proyecta aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 5.o, a un millón de pesos.

Se advierte a los Sres. accionistas que para tener derecho a votación deberán registrar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$22.00 Ag.9-7231-v.ag.20.

TARANCO y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Paraguay número 2253 el día 30 de Agosto corriente, a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Honorarios del Directorio. 6.o) Asuntos relacionados con los artículos 18, art. 21 inc. D) y art. 24, de los estatutos sociales. 7.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que dispone el artículo vigésimotercero de los estatutos, para asistir a la asamblea de accionistas deberán inscribir y depositar las acciones con dos días por lo menos de anticipación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945.

$12.00 Ag.9-7182-v.ag.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que la sociedad comercial de hecho que giraba en esta plaza, en la calle Ing. Luis Ponce N.o 1472, con la razón social: "Florentino y Decaro", en el ramo de carpintería, se disolvió el 31 de Diciembre de 1941, estando integrado por los socios GREGORIO DECARO y VICENTE FIORENTINO, habiendo fallecido este último el 1.o de Mayo de 1942. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Osvaldo Boggiano en la calle Soriano N.o 1283. — Montevideo, Agosto 6 de 1945 — Gregorio Decaro. — Vicente Florentino (hijo). — Pedro Fiorentino.

$12.80 Ag.9-7216-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender el almacén comestibles y bar calle Comercio N.o 1919 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Juan Luis Campí.

$3 60 Ag.6-7046-v.ag 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ARMANDO YARDINO mi carnicería sita en calle Doctor Carlos de Pena N.o 4357. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Teodoro Paz. — Armando Yardino.

$6.40 Ag.8-7174-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los Sres. CLAUDIO SERVETTO CORTABARRIA y TORIBIO S. POSSE, el taller mecánico que bajo mi firma gira en esta plaza, instalado en Asamblea N.o 620. (Ley 26 de Set. de 1904) — Pedro F. Cedrés.

$8.00 Jl.28-6722-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la farmacéutica señorita FELICIA ABREU, la farmacia de mi propiedad ubicada en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, convocándose a los acreedores para que se presenten en el mismo comercio, dentro del plazo. — Rocha, Agosto de 1945. — Felicia Abreu. — Polonio Garicoits.

$10.20 Ag.7-7093-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá he contratado vender a RAMON FERNANDEZ, el bar sito en la calle Cabildo N.o 2053 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 29 de 1945. — José Fernández.

$7.20 Ag.6-7037-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá he contratado vender a JOSE FREIDENBERG, el almacén con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Verdi N.o 4335 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — José María Reyes.

$7.20 Ag.6-7038-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, calle Lavalleja N.o 1923, he contratado vender a JOSE P. GONZALEZ HERMIDA el almacén de comestibles sito en la calle Dr. Luis P. Lenguas N.o 1500 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Piccardo.

$7.20 Ag.6-7039-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el señor Mario Ismael Carlotta, ha prometido aportar a la sociedad MARIO I. CARLOTTA y Cía., que integrarán Mario I. Carlotta y Vicente Mayans, la zapatería "La Selva", ubicada en la avenida San Martín N.o 3372. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía de César Rebagliatti, calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Mario Ismael Carlotta. — Vicente Mayans.

$10.80 Ag.6-7043-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido a CELESTINO SARAUZ y ANGEL CALIXTO SALVO AICARDI, el taller de herrería situado en esta ciudad, calle Dr. Ferrería entre 18 de Julio y Colón. Acreedores presentarse escribanía Ramos, Colón 326. — Mercedes, Agosto 1.o de 1945. — Donato Antonio Nole. — Celestino Sarauz. — Angel C. Salvo Aicardi

$12.00 Ag.6-7075-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la Sta. RINA ABASCAL LEGAZCUE, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado Hotel City, que tengo establecido en la calle Andes 1342 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Aníbal Arias Alonso.

$6.80 Ag.7-7103-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores INOCENCIO HILARIO y JOSE CARLOS LICANDRO, todos los derechos que nos corresponden en la casa de comercio, que con los ramos de zapatería, tienda, mercería y anexos tenemos establecida con los referidos señores en la ciudad de Tacuarembó, con la denominación de "Casa José Licandro", en la esquina de las calles 25 de Mayo e Ituzaingó y en la esquina de las calles 18 de Julio y Sarandí. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la primera de las nombradas direcciones. — Montevideo, 2 de Agosto de 1945. — Aída Licandro de Altesor. — Yolanda Licandro. — Margarita Martínez de Licandro. — Víctor M. Licandro. — Dominga P. Licandro. — Margarita Célica Licandro.

$17.00 Ag.4-7015-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Juan Ramoundos ha prometido vender la mitad de los derechos de propiedad a su condómino LEONIDAS KORAHAIS respecto de la casa de comercio restaurant y anexo "Olimpia", calle Yacaré 1578. Se hace esta publicación a los efectos legales.

$6.40 Jl.28-6707-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la tintorería de la avenida Millán N.o 2753 a la sociedad "EL CAIRO LTDA.", (en formación). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Luis Alberto Lacazze.

$6.80 Jl.28-6714-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JACOBO MAUKO y JOSE NEMEC el Hotel A B C., sito en la calle Sarandí N.o 392. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires N.o 523 (esc. H. G. Florito). — Rómulo Bonilla.

$6.80 Jl.25-6599-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a la sociedad FELIX F. VALENZUELA y COMPAÑIA el comercio sito en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las publicaciones. — Durazno, Julio 17 de 1945. — Rufino Confortti.

$8.00 Jl.25-6605-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Loinaz, Metkowski, Izetta y Cía." ha vendido a la Sociedad Anónima "CARRASCO" (Fábrica de Ladrillos) el activo y pasivo de la misma. Los que se consideren acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a los escritorios de la sociedad, camino Carrasco N.o 5149. — Montevideo, Julio 20 de 1945.

$10.20 Jl.25-6583-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas calle Sierra N.o 2200 a MANUEL y JOSE MARIA RODRIGUEZ (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Esteban Martínez Blanco.

$3.60 Ag.6-7045-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se comunica al comercio y al público que he prometido vender al señor NARCISO GABRIEL el comercio de peluquería, venta de loterías y anexos denominado "Salón Trocadero" instalado en la calle Sarandí 514 en esta capital Los que tengan créditos a cobrar deben presentarlos en la escribanía de Juan Luis Vidal calle Buenos Aires 523, dentro del término legal. — Montevideo, Julio de 1945. — Hugo Invernizzi. — Narciso Gabriel.

$10.20 Jl.20-6762-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a SALOMON JORGE AKIKI, la fábrica de cigarrillos y elaboración de tabacos establecida en Reconquista 381 Acreedores presentarse en oficinas "Unión Comercial", Paysandú 913. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1945. — Vicente García y Serón.

$7.20 Jl.24-6565-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vicente Asunción Irigoyen ha prometido vender a ROMAN ERNAUT GALAIN, el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas y billares, gira en la calle Gral. Artigas entre Concordia y La Paz, de esta villa. Acreedores: Escribanía Faustino Harrison, de esta localidad. (Ley 26 Set. 1904). — Sarandí Grande (Florida), Julio 13 de 1945. — Vicente A. Irigoyen. — Román Ernaut Galain.

$ 7.20 Jl.24-6566-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DOMINGO E. PEREZ y ALFONSO TOJO, el restaurant, café y bebidas alcohólicas establecido en Convención 1325. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Joaquín Rodríguez Martínez.

$6.40 Ag.8-7143-v.ag.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervinendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con el señor VENERANDO QUINTANA, para la explotación de la casa de comercio de bar y bebidas alcohólicas establecida en Sarandí 553. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Gerardo Lamas.

$6.40 Ag.8-7144-v.ag.27.

CAJA POPULAR DE DOLORES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto del corriente año, a las 16 horas en la sede de la institución, calle Carlos P. Puig, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 47). 2.o Memoria presentada por el Directorio. Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945. 3.o Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 40). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja, o el certificado del depósito correspondiente de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Dolores, Julio de 1945. — I. Santiago Escandell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

$18.00 Jl.31-6846-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a ORLANDO y BUENAVENTURA AMARELLE ROGNOLI el comercio, que en el ramo de talabartería y artículos de cuero, está establecido en la calle Agraciada 4257. Y a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones emplazándose a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Buenaventura Amarelle Novo.

$10.80 Jl.31-6843-v.ag.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura del Escr. Rufino Larraud, del 6 Julio 1945, la Sociedad J. R. Tasende y Compañía, con domicilio en esta ciudad, calle Emilio Raña 2629, ha sido parcialmente disuelta por la separación del socio don Antonio Tasende. La sociedad seguirá girando bajo la razón JOSE RODRIGUEZ TASENDE Y COMPAÑIA. Lo que se hace saber a los efectos del Art. 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Julio 26 de 1945.

$10.80 Jl.31-6845-v.ag.20.

ITALO RITORNI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de I. Directos c|RAMON LOPEZ RASINES", se hace saber: Que el 12 de Agosto entrante a las 10 horas, en el local calle Rodó y Sarandí, el martillero Italo Ritorni, venderá en remate público, 25 sillas, base $ 6.67; 1 mostrador, base $ 33.34; 1 heladera, base $ 20.00; 1 vitrina, base $ 2.66 y 5 mesas, base $ 2.00. Seña, el 10 o|o. — Mercedes, Julio 24 de 1945. — Ramón Costa Pons.

$9.00 Jl.31-6849-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor MIGUEL BOZOGLIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad avenida 8 de Octubre No 4849. Los acredores presentarán los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Krikor Mamigonian.

$10.80 Jl.31-6838-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos proyectado vender a la "COMPAÑIA ANTARTICA DEL URUGUAY S. A." (en formación) el activo y pasivo del negocio que tenemos establecido en J. Requena 2873. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el estudio del Dr. Juan Rodríguez López. (Treinta y Tres 1334). — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Alberto Percivalle. — Pedro Casas.— José Antonio Draper.

$10.80 Jl.31-6829-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos José Anguilla prometió vender a FRANCISCO GALOSSO, el almacén y despacho de bebidas, ubicado en Poquitos, 4.a sección judicial de Canelones. Acreedores se presentarán al escritorio Cervieri, Yatay 409, de la ciudad de Las Piedras. — Las Piedras, Julio 25 de 1945.

$7.20 Jl.31-6840-v.ag.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a RICARDO PALLEIRO, el almacén y B. alcohólicas, sito en Co. Melilla N.o 17 y Co. Sierra según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Guadalupe Copette. — Ricardo Palleiro.

$6.80 Jl.27-6673-v.ag.15.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY-SOTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 10 de Agosto de 1945, a las 16 horas en el local, calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1944, y aprobar la cuenta de ganancias y pérdidas.

El registro de acciones se cerrará el día 8 de Agosto de 1945, a las 17 horas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

$9.60 Jl.27-6693-v.ag.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 10 de Agosto de 1945, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1943. — H. H. Grindley, Administrador General.

$6.00 Jl.27-6653-v.ag 13.

BANCO DE CREDITO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, el Banco de Crédito, como apoderado de don Silvino Alonzo, hace saber a don RAMON ASTRADA, sus sucesores c causahabientes a cualquier título, que quince días después de vencidas estas publicaciones habrá caducado el compromiso de ventas a plazos de un solar de tereno ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 148.922 con frente al Este, a la calle Vizcaya. — Montevideo, Julio 24 de 1945.

$12.00 Jl.27-6694-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos legales, que he resuelto cerrar el establecimiento denominado "Bodega Lourdes", ubicado en Las Piedras, (Depto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo de treinta días en la calle Florida 519 de Las Piedras. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Prudencio Sánchez (hijo).

$6.00 Jl.26-6635-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JOSE DELGADO el almacén com'bles, sito en Ramón Márquez 3500, según ley del 26|9.904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Raúl Gerpe. — José Delgado.

$6.80 Jl.26-6636-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo rescindido el Sr. Juan B. Gutiérrez, el compromiso privado, celebrado el día 9 de Setiembre de 1944, con el Sr. Daniel Duarte, por el que el primero prometió en venta todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles y demás implementos de su comercio, en el giro de almacén y bar, establecido en la Avd. Millán N.o 3302 al segundo de los nombrados, se hace saber, que los acreedores causados por el expresado Sr. Daniel Duarte, deben presentar sus cuentas en la "Oficina Panzera", calle Paraguay N.o 1259, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, continuando, por tanto, con el activo y pasivo del mismo comercio, su verdadero propietario el Sr. JUAN B. GUTIERREZ. — Montevideo, Julio 19 de 1945.

$17.00 Jl.26-6633-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel González comunica (ley 26 de Setiembre de 1904) que vendió a don CARLOS F. MANITTO su carnicería local calle 33 de esta ciudad, haciéndose cargo aquél de los créditos activos y pasivos, hasta la fecha. Acreedores presentarse domicilio del comprador en esta ciudad. — Carmelo, Junio 23 de 1945. — Manuel González.

$6.80 Jl.26-6623-v.ag.14.

AVISO

Hago saber que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO FLORENTINO COMPA, ARNOLDO FRANCISCO FRANZONI y JUAN CARLOS SABATE el comercio de artículos para hombre que tengo establecido en la calle Uruguay N.o 735, de ésta. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del Sr. Alberto L. Thevenet, Artigas 742, do ésta, recabando los comprobantes de tal presentación, todo dentro de treinta días, a contar de la primera publicación del presente. — Salto, Julio 10 de 1945. — Roque Santos Satalia.

$16.00 Jl.25-6607-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida prometí vender al Sr. RAUL A. DORADO, el taller de radio, Comercio 1816. Acreedores presentarse en oficina "Almeida" Colonia 1907. — Pedro F. Lungo.

$3.40 Ag.3-6967-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. TOMAS BLANCO, mi comercio de almacén, calle Oficial 4 N.o 2696. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Julio 20 de 1945. — Carlos Capra. — Tomás Blanco.

$7.20 Jl.24-6562-v.ag.13.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

En cumplimiento de los artículos 25 y 56 inc. D) de los estatutos de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, se convoca por 2.a vez a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 14 de Agosto de 1945 a las 15 horas en el local social, Avda. San Martín 4009 esq. Santa Ana para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario (Art 33). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido: aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto (Art. 25) 3.o) Elección de tres Directores y sus suplentes (Art. 44). 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (Art. 74) 5.o Remuneración de la Comisión Fiscal. (Art. 76)

Nota. — Art. 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirá en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. Se previene a los señores accionistas que la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas que concurran (Art. 28). — Montevideo, Julio de 1945. — El Secretario.

$22.00 Ag 2-6945-v.ag.13.

"MONTEVIDEO EXPORT LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Garat el 25 de Julio de 1945, cuya copia fué inscripta el 30 del mismo mes, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 51, al folio 204 vuelto y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Manuel Pérez Marexiano y Félix Obes Polleri. Objeto: Representaciones; exportación, importación y venta de toda clase de mercaderías. Denominación: "Montevideo Export Limitada". Domicilio: En Montevideo, actualmente en Cerrito N.o 382, 2.o piso, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: Dos años a contar del otorgamiento, con prórrogas automáticas de 2 años. Capital: $ 40.000.00, dividido en 400 cuotas de pesos 100.00 cada una, aportado en efectivo por partes iguales; se integró el cincuenta por ciento, o sean $ 20.000.00. Dirección y Administración: por un Directorio - Administrador integrado por los dos socios. Asambleas: Anuales. Balances: En cada ejercicio. Uso de la firma social: Los dos socios podrán usarla conjunta, separada e indistintamente, salvo las limitaciones que se establecen en el contrato. — Montevideo, Julio 31 de 1945.

$16.00 Ag.3-6992-v.ag.14.

MERCANTIL RIOPLATENSE LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado, subscripto el 12 de Julio de 1945, se ha constituído la sociedad "Mercantil Rioplatense Limitada", inscripta el 23 de Julio de 1945 con el N.o 40 al folio 188 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. Extracto del contrato: Socios: Donald Worthington Reynolds y Hugo Estrázulas. Objeto: Fabricación y comercio de productos alimenticios y agropecuarios y cualquier acto de comercio lícito, incluso tomar participaciones en otras sociedades de objeto similar o diferente. Plazo: cincuenta años. Capital: cinco mil pesos aportados $ 4.500.00 por el socio señor Donald W. Reynolds y pesos 500.00 por el socio señor Hugo Estrázulas. Domicilio de la Sociedad: Calle Rincón 454. Administración: Donald W. Reynolds y|o Hugo Estrázulas, con uso indistinto de la firma social. Ejercicio social: Año civil.

$12.00 Ag.3-6994-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Pereira y Curbelo", para la explotación del restaurant, café y anexos, denominado "Avenida", sito en la calle Wáshington Beltrán N.o 101, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio CIPRIANO PEREIRA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Juan Curbelo. — Cipriano Pereira.

$12.00 Ag.1.o-6883-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor BLAS DELGADO la provisión de frutas y verduras, en Comercio N.o 2073. Presentarse en Buenos Aires 591 (escribano Rodríguez). Ley Setiembre 26 de 1904. — L. Violeta del Cerro de Agreste.

$6.80 Ag.1.o-6853-v.ag.20.

DISOLUCION DE PROMESA Y NUEVA VENTA

A los efectos legales pertinentes hago saber: I) Ha quedado sin efecto el compromiso de venta de fecha 2 de Marzo de este año subscripto con los señores José Rodríguez y José Iglesias Suárez para la venta de la casa de comercio de panadería instalada en la calle Filipinas N.o 4011. II) Que se ha prometido en venta a don ENRIQUE PAZOS el mismo comercio. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Alfredo Rodríguez Cernadas.

$14.40 Jl.23-6523-v.ag.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Héctor R. Rivero, el 14 del corriente mes y año, ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Farall y Cerfoglio" en el ramo de fabricación de conservas y anexos, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor CESAR FARALL. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa N.o 673 de la calle Montevideo. — Paysandú, Julio 20 de 1945. — César Farall. — Odardo Cerfoglio.

$16.00 Jl.30-6808-v.ag.21.

SOC. ANON. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc. Anon. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1945 a las 10 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico Suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 27 de 1945.

$15.00 Ag.1.o-6857-v.ag.17.

RURAL DE SOPAS S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente mes de Agosto a las quince horas en su sede en calles Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar; aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, pago de dividendo, destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente el Sr. don Olimpio G. Trindade. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos asambleístas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 Ag.1.o-6884-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García; Paysandú 913, contraté vender a VICTORIANO y CANDIDO CORREA, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en avenida 18 de Julio 1799 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Serafín Pérez Couto.

$7.20 Jl.24-6564-v.ag.13.

VENTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que la sociedad "Bielli, Cammarota y Costas", integrada por los socios señores Carlos Bielli, Juan Vicente Bielli, Alejandro Juan Cammarota y José Costas Pérez, establecidos en el ramo de representaciones e importaciones en esta ciudad, en la calle José L. Terra número 2461, ha prometido en venta a los señores BOHEMIO PEREZ y ADOLFO MAGARIÑOS, su comercio de representaciones e importaciones; y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio también se hace saber que amigablemente y de común acuerdo entre los socios Carlos Bielli, Juan Vicente Bielli, Alejandro Juan Cammarota y José Costas Pérez, desde el día doce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco se ha resuelto disolver dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Tristán Narvaja N.o 1634, de esta ciudad. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Carlos Bielli. — Juan Vicente Bielli. — Alejandro J. Cammarota. — José Costas Pérez. — Bohemio Pérez. — Adolfo Magariños.

$27.20 Ag.3-6989-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Pablo Suárez. Venta comercio. Prometí vender a JUSTINO SANTURIO provisión y puesto verduras instalado Sarandí Grande. Presentar créditos comercio mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Sarandí, Julio 10 de 1945. — Héctor P. Suárez.

$3.40 Ag.3-6970-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don ESTEBAN GUERINA, la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico y herrería de obra en general, tenemos instalada en la calle Sierra N.o 1760 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — "Olivera y Sellera". — Salvador Olivera. — Rafael Sellera.

$13.60 Ag.3-6983-v.ag.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que a partir del 15 del actual ha quedado totalmente disuelta la sociedad que en el ramo de "Panadería y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "A. Picasso y J. Alberti", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de don ALBERTO PICASSO. — Mercedes, Julio 27 de 1945. —

$9.00 Ag.3-6979-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. FRANCISCO SAVIOTTI, compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Guaviyú 2800. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — Ricardo Fernández. — Francisco Saviotti.

$6.80 Ag.3-6977-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley veintiséis Setiembre 1904. La sociedad TUCHMAN y SZWAREBERG, con domicilio en Gobernador Viana 2276 tomó a su cargo el activo y pasivo de las firmas Moisés Tuchman y Salomón Szwareberg, domiciliados en Mateo Cabral 3625 y Gobernador Viana 2276. Presentar créditos escribana Rosa Dubinsky, Paysandú 1163. — Moisés Tuchman. — Salomón Szwareberg.

$6.80 Ag.2-6887-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público en general que con esta fecha y por ante el escribano José A. González Puig hemos disuelto la sociedad comercial e industrial C. U. D. I. P. A. (Compañía Uruguaya de Desecación e Industrialización de Productos Alimenticios), y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Julio 30 de 1945. — "Porcile y Cía.". — Martín Timsit.

$19.20 Ag.2-6891-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Raso y Pereyra, de la villa de Lascano (Departamento de Rocha), propietaria de la usina eléctrica de esa localidad, comunica que ha prometido vender a la "U. T. E." todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha empresa, llamando a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la "U. T. E.", calle Julio Herrera y Obes número 1489, en Montevideo, dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904).

$13.60 Jl.25-6572-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Palmer y Albino, quedando a cargo del activo y pasivo el señor PEDRO ESTEBAN ALBINO. Ramo, reproducción de retratos, sito en Isla de Gorriti N.o 1910. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Palmer y Albino.

$6.80 Ag.4-7016-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. WASHINGTON MIGUEL y WALTER HUGO GALLO compran el comercio de subagencia lotería y salón de lustrar sito en la avenida General Flores N.o 2157. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Manuel Cendón. — Wáshington Miguel y Walter Hugo Gallo.

$6.80 Ag.4-7017-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor SATURNINO LUIS PENNA mi negocio de carnicería ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4696, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Francisco Gallego Gago, calle Sarandí 437. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Angel Gioia.

$10.20 Ag.4-7000-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Primitivo Trigo avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza, General Flores 2297, a los Sres. ANGEL ANTON y HERMANOS. Interviene oficina "P. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Primitivo Trigo. — Angel Antón. — Raúl Antón. — Leopoldo Antón.

$6.80 Ag.4-7027-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la sociedad Ures y García, con almacén en Fco. J. Muñoz 3149 se disuelve, quedando como único dueño FELICIANO URES. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359.

$3.60 Jl.31 6842-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dubra y García; avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café, bar y fiambrería, Avda. Gral. Rondeau 1549, al Sr. SANTIAGO RODRIGUEZ. Interviene oficina B. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Basilio Dubra. — Luciano García. — José García. — Santiago Rodríguez.

$6.80 Ag.4-7028-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta al Sr. JOSE CARLOS CAMPS, las partes que nos corresponde en el negocio de café y anexos que gira en esta plaza bajo la razón de "Ramos y Cía.", y la denominación de "Café Uruguay" y que el nombrado adquirente constituirá con el socio Sr. Pablo C. Ramos nueva sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos legales pertinentes se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 14 de 1945. — E. Ferraz Posada. — Pedro E. Bentancur. — Pablo C. Ramos. — José C. Camps.

$16.00 Jl.21-6504-v.ag.13.

MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura autorizada en ésta, el primero de Junio último, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, inscripta Registro Público Comercio Juzgado Civil segundo turno, con número 66, libro uno de contratos sociales, modificáronse los estatutos de la Sociedad "Sadrep Limitada", quedando ésta constituída por los socios que se indican en seguida, y se amplió el capital a $ 200.000.00, aportando dichos socios el aumento de $ 134.800.00 en esta proporción: I) Los esposos Roberto Fontaina, $ 32.200.00 y Lylia Esther García Fonticiela de Fontaina, $ 50.000.00, formando una sola parte; II) Alejandro Raúl Fontaina, $ 20.300.00; III) Juan Enrique De Feo, $ 20.300.00; IV) Atilio Paiva, $ 5.060.00, y V) Jaime Gualberto Farell, $ 7.000.00; de cuyo aumento se integró en el acto pesos 104.800.00. En lo demás, quedan en vigencia las disposiciones de los estatutos que regían hasta el presente. — Montevideo, Junio de 1945.

$12.00 Jn.29-5862-v.ag.14.

EXTRAVIO

Perdí boleto promesa de compraventa con el Banco Hipotecario referente al solar padrón 59315 en la 12.a sección judicial de Montevideo. Se gratificará a quien lo devuelva a Pedro García, calle Enrique Martínez N.o 2176.

$4.00 Ag.4-7010-v.ag.15.

"RYMALC LIMITADA"

EXTRACTO DEL CONTRATO DE SOCIEDAD

En Mercedes, a 5 de Julio de 1945, y ante el escribano Luis Alberto Viera, los señores Timoteo Manuel Braña, Luis María Arrieta, Pedro Bernabé Reyes, Enrique Jorge Rodríguez y Angela Scarpa de Dupouy, solemnizaron un contrato de sociedad regidos por las estipulaciones que extractadas son las siguientes: 1.o) Objeto: Compraventa, adquisición y enajenación de máquinas agrícolas, útiles e implementos de labranza y de trabajos rurales, camiones, autos, repuestos mecánicos y estación de servicio. 2.o) Naturaleza jurídica: Responsabilidad limitada de acuerdo con el decreto ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933. 3.o) Denominación y razón social: "Rymalc Limitada". 4.o) Capital: Cien mil pesos, aportados por partes iguales por los socios. 5.o) Plazo y disolución: tres años, a contar desde el 1.o de Junio de 1945. 6.o) Administración y uso de la firma: Estará a cargo de un Directorio de 3 miembros elegidos por todo el plazo. 7.o) Balance, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Verificados anualmente y repartidos y soportados en proporción a los capitales. 8.o) Disolución y liquidación: Cuando lo resuelvan la mitad de los socios que representen 2|3 del capital; pérdida del 50 o|o o vencimiento del plazo. 9.o) Inscripción del contrato: En el Registro Departamental de Comercio del Juzgado de Soriano, el 17 de Julio de 1945, con el N.o 28. — Mercedes, Julio 17 de 1945.

$18.00 Ag.8-7162-v.ag.18.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 de Agosto a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — El Secretario.

$12.00 Jl.27-6669-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que la firma "Hijos de Alberto F. Pesce", ha prometido vender al señor NEPOMUCENO AIRES, el comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y frutos del país tiene establecido en la 8.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado Paso del Parque del Queguay Chico. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales y con los justificativos de sus créditos en el referido comercio prometido en venta. — Queguay Chico, 30 de Julio de 1945. — Hijos de Alberto F. Pesce.

$16.00 Ag.6-7071-v.ag.29.

PESCE Y SIMEONE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone S. A., se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1945 a las 18 horas, en el local social, Daniel Muñoz N.o 1992 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias. 3.o Elección del Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 5 suplentes.

Se recuerda el cumplimiento del Art. 38 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — El Secretario.

$10.00 Ag.7-7095-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo ley de 26 de Setiembre 1904, haber prometido vender a mi hermana MARGARITA NOVARESI, las existencias del "Depósito de Cereales y Frutos del País" establecido en esta ciudad, calle Uruguay 678, donde ocurrirán mis acreedores. — Carmelo, Agosto 1.o de 1945. — Juan M. Novaresi.

$6.00 Ag.6-7073-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Mario Pascual y Cía., establecida en esta ciudad, calle Cerro Largo N.o 1025 avisa al comercio y público en general que el día 31 del mes en curso, por terminación de contrato y de común acuerdo, quedará disuelta la referida firma, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor RODOLFO PRESNO, que continuará con las mismas operaciones de la firma antecesora. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Mario Pascual. — Rodolfo Presno.

$10.80 Ag.6-7040-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender a don BELTRAN HERMILO RARIZ, el comercio que en el ramo de hotel y anexos tenemos establecido en la calle Treinta y Tres de esta villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado de ubicación del comercio prometido en venta. — Paso de los Toros, Julio 31 de 1945. — Fidelina Terni de García. — Antonio García (hijo).

$13.60 Ag.4-7026-v.ag.23.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1945, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 477, segundo piso para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945. 2) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un año. 3) Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido. 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1945. — El Directorio.

$6.00 Ag.8-7176-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano José Curi Zagia el 19 de Julio de 1945, el señor Henri Cornillie Dumortier cedió su cuota social en la "Compañía de Exportación de Lanas Limitada", al señor MICHEL HUYGEVELDE DUFLOT, quien sustituye al señor Cornillie en todas sus facultades, derechos y obligaciones en la Sociedad. Dicha escritura fué inscripta con el N.o 38 al folio 164 del tomo 5.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — José Curi Zagia. Escribano.

$8.00 Ag.7-7011-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Jaime Migdal ha prometido vender a la sociedad BREZMAN Y COMPAÑIA su casa de comercio en el ramo de mueblería situada en la calle San José N.o 900. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio de la escribano Ilda Croce Risso, calle Médanos N.o 1413, de 10 a 12 horas. — Montevideo. Agosto 4 de 1945. — Jaime Migdal. — Moisés Brezman.

$9.60 Ag.8-7130-v.ag.27.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Carlos Parodi vendió a los señores ARESTE ROMAY y PABLO BANFI, la casa de comercio que en el ramo de "barraca y venta de materiales de construcción" posee en esta ciudad, avenida Larrañaga N.o 3166. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la Escribanía Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Carlos Parodi. — Areste Romay. — Pablo Banfi.

$10.20 Ag.4-7021-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre Marcos K. Gottlieb. Juan C. Pippo y Tomás Guarino; ramo almacén comestibles Bartolito Mitre 2627 Queda nuevamente a cargo del comercio GOTTLIEB y PIPPO. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Julio 30 de 1945.

$6.80 Ag.4-7014-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a los señores REMIGIO RAUL NOVAS MARTINEZ y ANTONIO PRESEDO VILLASANTE, el comercio denominado "La Lusitana" que en el ramo de carpintería mecánica de obra blanca, tenemos instalado en la calle Comercio N.o 2348. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos en horas hábiles. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Fernando Juan Magalhaes. — Alexandrino Pereira.

$10.20 Jl.28-6713-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que vendí al señor LUIS ROSANO mi casa de comercio situada en Puntas de Cañas, quinta sección de este Departamento. Los interesados deben presentarse con el justificativo de sus créditos dentro del plazo de treinta días, en el lugar indicado. — Salto, 30 de Julio de 1945. — Marcelino Aranguren.

$12.00 Ag.6-7078-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "QUINCKE Y SERRALTA", de la ciudad de Rivera, Capital del Departamento del mismo nombre, propietaria de la usina eléctrica local, comunica que ha prometido vender a la U.T.E., todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha empresa de electricidad, llamando a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1459, en Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$13.60 Ag.6-7083-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Caballero comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta a los señores AMELIO, VICTOR, AURELIO y HECTOR CABALLERO, la bodega y viñedo que bajo la denominación de "Bodega Villa Ricaldoni", tiene establecida en Costa del Miguero: 3.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Rosario, Julio 19 de 1945. — Juan Caballero.

$12.00 Ag.2-6926-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a la señora JULIANA ANTONIA TORNIELLI DE CABRERA la casa de comercio, en el ramo de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras, situado en esta ciudad calle La Paz N.o 1288. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. N.o 7. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — Manuel José Tojo.

$18.60 Jl.28-6718-v.ag.16.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 87 (primer y segundo llamado). Asunto número 287|264. — Varios artículos para atender diversas confecciones Talleres: — Francisco Cammarano: 43.200 botones escudos empavonados de 15 mms., en bronce puro, europeo, a $ 3.50 el ciento; 3.050 botones dorados escudos de 20 mms., según muestra, en bronce dorado inalterable, procedencia europea, a $ 5.50 el ciento; 15.800 botones escudos de 15 mms., según muestra, en bronce dorado inalterable, procedencia europea, a $ 4.00 el ciento; 4.000 juegos de broches negros para cuello, según muestra, a $ 3.00 el ciento; 5.000 hebillas ordinarias para pantalón, según muestra, a $ 1.20 el ciento. — Fábrica Nacional de Botones, S. A.: 10.000 botones corozos, negros, de 15 mms., según muestra número 1, a $ 0.65 el ciento; 2.000 botones negros para cartera, según muestra número 2, a $ 0.60 el ciento; 2.000 botones negros para tirador, según muestra número 3, a $ 0.70 el ciento; 5.000 botones corozos de 15 mms., según muestra número 4, marrones, a $ 0.70 el ciento; 5.000 botones corozos de 15 mms., para cartera, según muestra número 5, marrones, a $ 0.65 el ciento. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22112-v.ag.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto la adjudicación de los siguientes artículos: Licitación pública número 94 (primer llamado). — Asunto número 84|3184. — Varios artículos para Cantinas Militares. — Carlos Stapff y Cía.: 6.000 cepillos para dientes, según muestra, a $ 3.09 la docena. — Pedro Muiño: 480 pares de medias finas, según muestra, artículo 9229, a $ 1.53 el par; 120 pares de medias finas, según muestra, artículo 9230, a $ 2.22 el par; 60 pares de calcetines, según muestra, artículo 9243, a $ 1.58 el par. — José Martínez Reina: 6.000 pares de calcetines tipo común, en colores y gustos surtidos, según muestra número 77, a $ 0.44 el par; 4.800 ídem ídem ídem, según muestra número 78, talles 10, 10 1|2 y 11, a $ 0.46 el par; 1.200 ídem ídem ídem, según muestra número 80, talles 10, 10 1|2 y 11, a $ 0.66 el par; 1.200 pares de calcetines buena calidad, en colores y gustos surtidos, según muestra número 83, talles 10, 10 1|2 y 11, a $ 0.57 el par; 1.770 ídem ídem ídem, según muestra número 84, talles 10, 10 1|2 y 11, a $ 0.55 el par; 1.200 pares de calcetines negros, según muestra número 87, talles 10, 10 1|2 y 11, a $ 0.57 el par, y 1.770 ídem ídem ídem, según muestra número 85, talles 10, 10 1|2 y 11, a $ 0.55 el par. — Montevideo, Agosto 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22113-v.ag.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 109
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir carrocerías tipo chatas con barandas desmontables, carrocerías tipo camión cerrado con aros para toldos y con toldos, con destino a este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22128-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 110
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 110 para adquirir cueros potrillo, madera de fresno o guatambú, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22129-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir juntas para puerta de visita de caldera, plancha de cobre, plancha de bronce, cuero hidráulico, cuero común, goma en plancha con inserción de tela, goma en plancha con inserción metálica, goma en plancha, correa de goma con inserción de 5 telas de forma tronco cónica, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22130-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir trajes para agua, impermeables tela negra, navajas para marinero, sarga azul, satinet, acolchado negro, trencilla de lana negra, trencilla de algodón blanco, entretela de hilo, entretela ordinaria, percalina negra, cretona ordinaria, galón marrón, paño negro azulado, paño azul para chaquetón, tartán de lana, popelina negra lisa, brin blanco, brin kaki, cheviot azul, cinta de lana negra, loneta blanca número 8 lona española lona blanca número 12, ojales de bronce, cuerda de cáñamo, argollas estañadas, botones ancla, argollitas para botones, broches blancos para cuello, broches finos para pantalón, hebillas finas, requeridos por Talleres para efectuar distintas confecciones para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22131-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir cabo manila, cabo de esparto, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22132-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 66 (tercer llamado). — Asunto número 286|511. — Víveres secos para stock de Almacenes. Atender consumo segundo semestre ejercicio 1945. — Pedro Ferrés y Cía.: 10.000 kilos de yerba mate en barricas, medias y cuartas, con 17, 22 y 9 kilos de tara, respectivamente, según muestra, zafra 1944, envasada en origen y análisis número 213.905, a $ 3.70 los 10 kilos; 40 kilos de pasas de uva de "Corinto", según muestra, en cajones de 13 kilos 600 gramos, a $ 1.10 el kilo; 250 kilos de avena laminada, según muestra, en sacos de 20 kilos, a $ 2.20 los 10 kilos; 500 kilos de lentejas, según muestra, chilenas, en sacos de 70 kilos, a $ 2.20 los 10 kilos; 1.000 latas de duraznos en almíbar, según muestra, con carozo, a $ 5.60 la docena. — Molinos y Fideerías del Este, S. A.: 44.000 kilos de fideos mostacholes chicos, cucuzú, dedales, chicos y grandes, surtidos, de primera, sin colorante, según muestra y análisis Laboratorio Pereyra Siri, a $ 1.68 los 10 kilos. — Francisco López y Cía.: 500 kilos de orejones, según muestra "Extrafinos", a $ 18.00 los 10 kilos; 250.000 mondadientes, según muestra "Portugueses", económicos, en cajas de 1.000 unidades, a $ 0.15 la caja. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22111-v.ag.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|20

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos artículos de escritorio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Agosto de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Ag.10-22127-v.ag.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 286

Llámase a licitación para la provisión de ojales de bronce para trabajos de velería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 17 de Setiembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ag.10-22125-v.ag.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2197
Cable telefónico de un par autosostén
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 10 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, la apertura de las ofertas para la provisión de 300.000 metros de cable telefónico de un par, autosostén, con cubierta de plomo y accesorios. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.10-22119-v.ag.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2209
Cables telefónicos de varios tipos
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 24 de Setiembre de 1945 a las 17 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de 396.868 metros de cables telefónicos bajo plomo de varios tipos y distintas capacidades: de 5 a 1.000 pares. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.10-22120-v.ag.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISAURA BAJAC DE BORGES, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Magariños Cervantes número 2908, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Había una vez...", de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Juan B. Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.10-7272-v.ag.21

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45043. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Con esta fecha Rogelio Valassi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para la clase 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.10-7230-v.ag.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6326. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Félix Jusa Pino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tipo de calzado flexible obtenido por un procedimiento especial sin clavos, semillas ni grampas ni pegado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. H. Tedesco, Secretario.

6.00 Ag.10-7254-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 166

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 29, camino de la Cadena (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.10-22115-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 158|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría Sánchez (Departamento de Río Negro), con los nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.10-22116-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de cambio de revoques y vidrios de claraboyas en los patios de aire y luz de la Contaduría General de la

Nación (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.10-22117-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 155|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de la escuela rural número 41, de Poblado del Sauce (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.10-22118-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 486
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de la Escollera Sur de la Dársena de Yates en el Puerto Nuevo de Colonia.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Agosto de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3 00 (tres pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.10-22126-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE HOTELES CASINOS
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de una batidora de huevos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 14 de Agosto de 1945 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Ag.10-22124-v.ag.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Aplazamiento de fecha para la licitación de cinco (5) equipos perforadores

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación pública número 238 (primer llamado) para la adquisición de cinco (5) equipos perforadores para ejecución de pozos (alumbramiento de agua), destinados a los servicios de la Dirección de Limpieza y Usinas, que originariamente se había fijado para el día 9 del corriente mes, ha sido postergada, resolviéndose que dicho acto se celebre el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas en el mismo local y bajo las mismas condiciones ya establecidas. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.10-22121-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 237

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de fibra vegetal para las escobas cilíndricas de las máquinas barredoras - recolectoras de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 11 de Agosto próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.10-22122-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para el Servicio de Necropsias, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 22 de Agosto próximo a las quince horas. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.10-22123-v.ag.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 10 de Agosto de 1945

3.a Sección

PASTOR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1278, y SARA ISRAEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 221.

CARLOS MARIA FRASCHINI, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1356, y BETTINA SARAH ROLDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

4.a Sección

AUGUSTO BUTLER SUDRIERS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Paysandú 1266 (sección 6.a), y MARIA DEL HUERTO ESCABINI ANZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

9.a Sección

JOSE PEDRO ACHAIRE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez y Garzón sin número, y MARIA MARGARITA ACTIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1834.

10.a Sección

JUAN PINTORE, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado J. Maeso 3433, y BLANCA DEPAULI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3433.

JORGE RUBEN NOVELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2568, y ROSA MATILDE TRIPANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2568.

DIEGO ALEJANDRO BALTASAR EMILIO LOCATELLI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Larrañaga 2168, y JOSEFA MURAÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2168.

21.a Sección

DONATO SQUILLARO, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Olegario Andrade 4785, y JUANA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Sayago 1235.

AURELIO ALFREDO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 5249, e ISAURA MATTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5249.

$2.00 pip. v.ag.13.

22.a Sección

ARMANDO CESAR GARCIA CARDOZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3361, y EULINA ZINN, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan C. Varela 3361.

23.a Sección

RUBEN IRIS CARREROU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2284, e IRIS SIXTA TURQUEZA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1061.

RAMON ROBERTO JUAMBELTZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en avenida Italia 3189, y ELBA GEREMIAS ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3189.

ANTENOR LOPEZ CAPARROS, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019, y LILIA ESCUDERO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Cerro Largo 1569.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FILOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.10-7245-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAYA Y SILVA DE GERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.10-7265-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ARCHERI SAMPONARO (LUIS). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Archeri Samponaro en la siguiente forma: donde dice "Areiro" debe decir "Archeri" y donde dice "Lasapunara" debe decir "Samponaro". — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ag.10-7252-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "JEAN DE DIEU (MARIA MATILDE). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Matilde Jean de Dieu en la siguiente forma: donde dice "De Dios" debe decir "Jean De Dieu" y donde dice "Toutay" debe decir "Choune". — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ag.10-7234-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LARRAZABA (DEOLINDO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Deolindo Larrazaba con Angélica Sandoval y en las de nacimiento de Walter Deolindo, Andrés, Nelson, Teresa, Julia, Margarita Nilda, Flora Angélica y Elsa Larrazaba Ferrada, donde dice "Larrazabal" debe decir "Larrazaba". — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ag.10-7262-v.ag.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "MUT BALTASAR. Información", se hace saber que el día catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: Baltasar Mut, con domicilio en Rincón 696, al señor Juez digo: Que optanto por el título de procurador, produciré la información respectiva, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, Oscar Helguera y Juan Lombardero, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expida testimonio. — Baltasar Mut". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.00 Ag.10-7244-v.ag.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "PELUFO LUIS A. Información", se hace saber que el día catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: Luis A. Pelufo, con domicilio en Rincón 696, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, José Porro y Carlos Domenech, sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se expida testimonio. — Luis A. Pelufo". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trainón, Actuario.

$10.00 Ag.10-7241-v.ag.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA VIERA y OSCAR MARIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.10-7253-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REPETTO o REPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Raúl Calcagno.

$4.00 Ag.10-7237-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.10-7261-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHWEIZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.10-7238-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.10-7240-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.10-7229-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MERCEDES MOLINARI GARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Ag.10-7239-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.10-7243-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS M. CALACE y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Carlos María Calace y Herminia Guasachs, donde los apellidos del contrayente y del padre y de la madre del mismo se escriben Calacce y Gioza debe decir Calace y Giosa. 2.o Nacimiento de Isabel Teresa Calace, donde el padre de la inscripta figura con el apellido Calacce debe decir Calace y donde dice que es nieto por línea paterna de Vicente Calace y de Isabel González, fallecidos, debe decir Vicente Calace, fallecido, e Isabel Giosa. 3.o Nacimiento de Gladys Maribel Calace, donde el apellido materno del padre de la inscripta figura como Gioza debe decir Giosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $14.70 Ag.10-7236-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "LINDOLFO TABAREZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Fernández, Juan Fernández y Arizaga, Magdalena Fernández, familia Aguilera y Fernández, familia Arizaga y Fernández, José María Correa, Josefa, Petrona, Esteban o Estevan y Justo Fernández, Petrona Fernández y Amaro de Correa y sus ascendientes, Juan Fernández y Amaro, Geremías, Carlos, Josefa, Juana y Ercilia Arizaga, Ignacio, Tomás, Adrián, Rudecindo y Petrona Aguilera, Baltasar Correa, Micaela Bonora de Garrone, Catalina Amaro, José Treviño, Lucas Aguilera, Camilo Arizaga, Luciano Aguilera, Josefa Areta de Cavaillón, Angel y Felipe Prego, Felipa Jurado de Morales, Francisca, Simona y Josefa Morales, Vicente Arizaga, G. Ruvertoni, Banco Territorial, A. Sánchez, Padrón N.o 53750, Dr. Vicente Barcia, María Teresa, Pedro Alberto María Julia y Elvira Sara Barcia, esc. Ulises W. Riestra, Dr. Joaquín Caldeyro, Alfonso, Alfonso María, José María Miguel Alejandro, María Rosa Emilia y Ema María Margarita Sclari, Rosa Montaldo, Alberto Canzani, Alfredo, María Angélica, María del Carmen, María Ines, Susana y Clementina Rosa Canzani, Roberto Lucian, Mario Irazábal Sendic y Luis Alberto Mora Rivas y Alfredo Juan Canzani Solari, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se relaciona a continuación: Un solar situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. M. E. Aviles de Setiembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 del mismo mes y año y según el cual se describe así: Padrón N.o 40082, superficie 9.144 ms. 60 dms. que se deslindan así: 53 ms. 52 cms. al Nor-Noreste, de frente a la calle Julián Laguna, la cual le toma parte: 172 ms. 12 cms. al Oeste,Noroeste, lindando en parte con la misma calle, en parte con Vicente Arizaga y en otra parte con la calle Carlos de la Vega, la cual le toma una parte, y 171 ms. 80 cms. al Este-Sureste, lindando con la calle Carlos de la Vega, con G. Ruvertoni, Banco Territorial y con el solar letra "B" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$102.00 Ag.10-7235-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS WASHINGTON BILCHE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis Bilche con Matea Delgado, donde el apellido del contrayente y del padre del mismo, aparecen como Vilches, debe decir Bilche; de nacimiento de Antonio Olimpio y José Ovidio Bilche, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece Vilches, debe decir Bilche; y de nacimiento de Luis Wáshington Bilche, donde el inscripto aparece legitimado por Luis Vilches, debe decir que lo fué por Luis Bilche. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Ag.10-7274-v|ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado FELIX JOSE DEBERNARDI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Félix José Debernardi, estableciéndose donde el padre del inscripto aparece con el apellido Dibernardi debe decir Debernardi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.10-7275-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN ZURANO NAVARRO con ANDREA RIVERA y de nacimiento de TOMAS ZURANO, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido de Surano debe decir Zurano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Ag.10-7273-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos: "MERCANT DE FERNANDEZ, MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Edison, pues donde en la misma, el inscripto figura como nacido el día 31 de Marzo de 1930, debe decir: nacido el día 31 de Marzo de 1927. — Montevideo, Agosto 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.10-7233-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos: "MASSAFFERRO, FLORENTINO ANTONIO, EMILIO OSCAR y ANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas, el apellido paterno figura como "Masaferro", "Mazzaferro" y "MASAFERRO", respectivamente, debe decir: Massafferro. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.10-7232-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINO, DOMINGO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De bautismo de Domingo Martino (parroquial), donde el apellido materno figura como "Castilla", debe decir: Castillo, y B) De matrimonio de Domingo Martino y Gabriela Bava, donde el apellido materno del contrayente, aparece como "Pereira", debe decir: Castillo, y donde el mismo figura como nacido en el año 1880, debe decir: 1879. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — José Tomas Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.10-7258-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FERRUS o NICOLAS FERRUS STRONGILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.10-7251-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVOA IGLESIAS o JOSE NOVO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo. Agosto 1.o de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4.00 Ag.10-7266-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA MANEIRO DE BRINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 3 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario. $4.00 Ag.10-7267-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ZARAUZ DE URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 2 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.10-7268-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA CLOTILDE o CLOTILDE AQUILINA o AQUELINA CLOTILDE GASPERI DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 3 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Ag.10-7269-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREDA o PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 31 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.10-7263-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ASUNCION o TERESA RISSO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1.o de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.10-7264-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA ROSA OLIVEIRA u OLIVERA DE ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.10-7246-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRISIMO MUNIZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 2 de 1945. — Hugo D. Govenola, Actuario.
$4.00 Ag.10-7247-v.ag.21.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

Casa calle José B. Freire N.o 131.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en el expediente caratulado "Banco El Hogar Uruguayo con ANA MARIA FISCHER DE DOS SANTOS por sí y sus hijos menores ESTHER LEILA, ASDRUBAL y otros. Ejecución de hipoteca. (L.o 33. F.o 621)", se hace saber al público que el día veintisiete de Agosto próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en la cuchilla Juan Fernández, 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.314, señalado con la letra I en el plano respectivo, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y seis decímetros, que se deslindan así: 7 ms. 50 cms. frente al Sureste a la calle Lunarejo (hoy José B. Freire); 35 ms. 33 cms. al Nordeste lindando con el solar letra J; 7 ms. 44 cms. al Nordoeste, confinando con los solares letras B y C; y 34 ms. 35 cms. al Suroeste, lindando con el solar letra H. Se previene. Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 o|o de la misma a los efectos legales, continuándose el remate en caso de no hacerlo. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiere adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3.o Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio veinticinco de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$33.80 Ag.11-7270-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. HORACIO PIAGGIO, el almacén, Ftas. verduras y lechería, sito en calle Manuel Haedo 3047 según ley del 26|IX|1904 por intermedio de oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Gregorio Fernández. — Horacio Piaggio.
$6.40 Ag.10-7249-v.ag.21.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las diecisiete horas en su local social, bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 26 del corriente. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — El Directorio.
$3.00 Ag.10-7248-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. MANUEL RAMOS el almacén Fta. y verduras, sito en calle Cádiz 300 según ley 26|IX|1904 por intermedio oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Santiago Bardakchian. — Manuel Ramos.
$6.40 Ag.10-7250-v.ag.21.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DE CARNICEROS

Cita a sus cooperadores a asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, de conformidad con los artículo 24 y 51 del estatuto que se celebrará en Lavalleja 1685, el domingo 12 del corriente a las 9 horas, para: Considerar la reforma de los estatutos. — El Directorio Administrativo.
$0.80 Ag.10-7257-v.ag.10.

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO-AMIANTO

Sexto ejercicio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1945, en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o Retribución al Síndico (artículo 17, inciso F). 5.o Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o). 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 25 de Julio de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.
$20.00 Ag.10-7256-v.ag.21.

LA MOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Agosto de 1945, a la hora 15, en nuestra sede social, calle Julio Herrera y Obes N.o 1379, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 2.o Tomar en consideración la memoria y balance general del último ejercicio, e informe del señor Síndico. 3.o Fijación de dietas a los señores Directores (artículo 22 de los estatutos). 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. 5.o Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que por ser ésta la segunda convocatoria en razón de no haberse inscripto a la primera el capital suficiente, la asamblea quedará constituída cualquiera sea el capital representado (artículo 30 estatutos). 2.o Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta el día 15 de Agosto próximo inclusive, todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — El Directorio.
$16.00 Ag.10-7276-v.ag.15.

PABLO FERRANDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Agosto de 1945, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" presentada por el Directorio e informe del Síndico. 2.o Fijar los honorarios del Directorio y Síndico y el plazo para el pago del dividendo. 3.o Elección de Directores y suplentes. Síndico y suplente para el próximo ejercicio. 4.o Fijar el sueldo del Director señor Pablo Bonavía Ferrando. 5.o Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.
$10.00 Ag.10-7259-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que por escritura de 27 de Julio ppdo. ante el escribano Rodolfo A. Arias, se disolvió la sociedad Ceretta y Compañía en el ramo de importación y venta de frutas, quedando a cargo del activo y pasivo el señor ABRAHAM JUAN CERETTA. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — Abraham Ceretta.
$6.00 Ag.10-7260-v.ag.29.

DECLARACION

Montevideo, Agosto 8 de 1945. — Por la presente declaración, quiero dejar pública constancia que nunca fuí accionista ni tuve intervención alguna en los negocios u operaciones de la firma "Unitas S. A.", y que fué sin mi conocimiento y autorización que se registraron acciones en mi nombre en ocasión de la asamblea general de los accionistas de "Unitas S. A.", realizada el 31 de Marzo de 1941. — Orestes Migliaro.
$1.20 Ag.10-7307-v.ag.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Ultramares" S. A.

Balance general practicado al 31 de Diciembre de 1944

Activo—		
Acciones	$	8.000.00
Bienes raíces	"	499.035.96
Valores	"	3.580.00
Banco de Cobranzas (cuenta a plazo fijo)	"	6.651.38
Banco de Cobranzas (cuenta a la vista)	"	2.157.89
Caja	"	14.964.10
	$	534.389.33
Pasivo—		
Capital	$	500.000.00
Cuentas a pagar	"	45.47
Ganancias y pérdidas	"	24.107.07
Fondo de reserva	"	4.736.49
Fondo de previsión	"	5.500.00
	$	534.389.33

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.30. — 6555.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Montevideo, Agosto 8 de 1945

Nómina de comerciantes en leche infractores de las ordenanzas

Ordenanza del 18 de Octubre de 1911

Leche inspeccionada

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada). 1.a reincidencia dentro del año.

N.o 14. Carlos A. Lopardo, Abayubá 2755, $ 100.00.
N.o 20. Luis Strada, camino Osvaldo Rodríguez s|n. (Manga), $ 100.00.

Infracción artículo 11. (Repartidor sin autorización)

N.o 20. Luis Strada, camino Osvaldo Rodríuez s|n. (Manga), $ 10.00.

Infracción artículo 1.o del decreto N.o 4.448 (Rotulación engañosa)

N.o 20. Luis Strada, camino Osvaldo Rodríguez s|n. (Manga), $ 10.00.

Ordenanza del 18 de Octubre de 1911

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada) 1.a reincidencia dentro del año

N.o 356. Jaime Ribas, Marcos Salcedo 5594, $ 100.00.
N.o 331. Joaquín Amado Ramos, Las Violetas 803, $ 100.00.

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada)

N.o 340. Manuel Barbeito, Besares 3279, $ 20.00.
N.o 198. Jesús Rey, Pan de Azúcar 2495, $ 20.00.
N.o 1910. Manuel Hermida, Piedras 565, $ 20.00.
N.o 171. Domingo Hernández, Pantanoso 4596, $ 20.00.
N.o 279. Miguel Laurino, camino Maldonado 6133, $ 20.00.
N.o 438. Enrique Zygart, avenida Gonzalo Ramírez 1781, $ 20.00.
N.o 301. Nicolás Masetti, Continuación Abipones 6344, $ 20.00.
Juan M. Cabrera, Carlos A. López 5951, $ 20.00.
N.o 1146. Generosa Rodríguez Pérez, Maldonado 1450, $ 20.00.

Infracción artículo 11. (Repartidor sin autorización)

N.o 115. Santiago Diz Eria, Robinson 3523, $ 10.00.
N.o 171. Domingo Hernández, Pantanoso 4596, $ 10.00.
N.o 349, Vicente Suárez, Durant 1925. $ 10.00.
N.o 237. Guillermo Pippo, camino Casavalle 4990, $ 10.00.
N.o 304. José Lamas, Coronel Mora 482. $ 10.00.

Infracción artículo 12. (Comerciar en leche sin estar autorizado).

Norberto Espala, Burdeos 2841, $ 10.00.
Juan M. Cabrera, Carlos A. López 5951, $ 10.00.
Donato Camino, Patricios 3173, $ 10.00.
Ricardo Iturralde, Timote 5710, $ 10.00.

Infracción artículo 12. (Reparto en vehículo no autorizado)

N.o1318. Emancipador Fernández, José M. Mantero 2608, $ 10.00.

Nómina de comerciantes en substancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes.

Infracción artículo 8.o (Café marca Dos Americanos por contener 10 o|o de trigo agregado).

Joaquín F. Da Silva, Río Branco 1234, 1.a reincidencia, $ 100.00.

Infracción artículo 8.o (Café marca Bello Horizonte y Porto Alegre con porotos y harina de trigo agregados).

Moure y Cía. Nicaragua 1472, $ 10.00.

Infracción artículo 1.o (Elaboración de substancias alimenticias con colorantes galleta coloreada con amarillo naftol).
Ramón Bouche, Mariano Soler 3179, $ 10.00.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3561 AL 3578

Solicitudes despachadas el día 27 de Julio de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|27508, Natalio Soriano Jasofé, Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 1.180.
9|27524, Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.037.
9|27522, Seroussi Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.380.
9|27520, Seroussi Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 8.018.
9|27357, Droguería Surraco Soc. Ltda., Brasil, A, Esencia de menta, 483.
9|27355, Droguería Surraco Soc. Ltda. Mentol cristalizado, 3.977.
9|27321, S. Abadi, Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.146.
9|27292, Isaac C. Macadar, Brasil, A, Tejidos de algodón, 10.560.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|27418, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Cemento blanco, 2.010.
9|27036, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornillos, tuercas de hierro y gastos, 968.
9|27422, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas y gastos, 23.
9|26853, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio y gastos, 45.
9|26851, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Resistencias para cocina y gastos, 30.
9|27046, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Columnas para rectificadores, 329.
9|27217, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Colores al aceite para iluminaciones, 100.
9|27219, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 931.
9|27412, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, A, Herramientas para carpintero, 1.017.
9|27386, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 4.417.
9|27383, Martínez y Cía. S. A., Suecia, A, Guadañas de acero, 1.512.
9|27481, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Suecia, A, Papel para impresión 1|2 hilo, 2.929.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|27404, León Michel, Suiza, A, Relojes de pulsera de metal, enchapados y de oro, 7.443.
9|27491, Alegre Sasson, Suiza, A, Bretelles de rayón y gastos, 315.
9|27361, Luis Ferrari, Suiza, A, Tejidos de rayón, 1.163.
9|27313, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes pulseras, 1.431.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|27234, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Tabaco hoja Virginia, 2.069.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27457, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes y gastos, 53.
9|27451, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Vehículos p. transporte y gastos, 2.663.
9|27445, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Materias lubricantes y gastos, 326.
9|27348, Julio A. Barbieri, Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones y ómnibus, 1.160.
9|27542, Soc. Com. Urug. Anderson Levanti Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojas de sierras para metales, 883.
9|27439, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bandas de caucho para empaquetaduras, 178.
9|27429, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Torno para establec. industrial, 8.946.
9|27423, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléct. con frenos y repues., 219.
9|27419, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 12.
9|27369, International Harvester Export Company, Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 36.

9|27333, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero laminada al frío, 2.199.

9|27301, Cía. Arenera del Norte S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máqs. trituradoras, 1.351.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|27286, Rodríguez Menéndez y Cía., Canadá, A, Carburo de calcio, 2.606.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27298, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Instrumental de cirugía (fletes y gastos), 26.

9|27122, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas, 1.846.

9|27461, Frigorífico Artigas S. A., Venezuela, A, Fuel Oil, 20.150.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|26792, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo, 104.304.

9|27300, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo (flete), 133.448.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27500, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artif. y gastos, 3.040.

9|27498, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y rayón y gastos, 469.

9|27496, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y gastos, 774.

9|27411, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Botones de mat. plástico, 180.

9|27453, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables e hilos para electricidad, con envolt. de alg., y gastos, 20.

9|27225, Jorge Gómez y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo para luz fluorescente, 251.

9|27259, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Cables para electricidad, 496.

9|27358, Ledoux y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre chromel para resistencia, 204.

9|27492, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Toallas de papel y gastos, 257.

9|27502, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de Lucite y gastos, 387.

9|27490, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Cigarreras y petacas mat. plást. y gastos, 113.

9|27488, Luis Caubarrere, S. A., Estados Unidos de América, A, Manufactura de Nylon y gastos, 73.

9|27486, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Espejos de vidrio y gastos, 60.

9|27504, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Muñecos de algodón y gastos, 42.

9|27442, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Améirca, A, Personales para mesa y gastos, 113.

9|27444, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Bisutería de mat. plástico y gastos, 188.

9|26586, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Betún, etc. y gastos, 55.

9|26985, D. Grundland, Estados Unidos de América, A, Muestras fajas de seda artificial, etc., 15.

9|26983, D. Grundland, Estados Unidos de América, A, Muestras de cintur. de cuero vaca, etc., 20.

9|26755, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Confecciones de lana para damas, 67.

9|26753, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Confecciones de rayón para damas, 291.

9|26718, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 7.

9|27385, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Láminas, 136.

9|27325, Sydney Ross Uruguay Limitada, Estados Unidos de América, C, Películas cinematográficas y gastos, 352.

9|26820, Sydney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, C, Material de propaganda en anuncios, 15.

9|26796, Adolfo Comesaña, A, Estados Unidos de América, Tabaco en hoja p. f. cigarros, 1.434.

9|27056, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices surtidos y gastos, 482.

9|27247, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Líquido anticorrosivo y gastos, 46.

9|27251, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Líquido ind. del nivel de nafta y gastos, 3.

9|27531, José J. Vallarino Sdad. Anón., Estados Unidos de América, A, Peines de mat. plástico y gastos, 182.

9|27106, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de América, A, Reps. eléctricos para autos, 1.254.

9|27054, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Plumas para escritura, 104.

9|27094, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Barniz, 24

9|27175, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Libros s| música de jazz, 13.

9|27173, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos de pasta impresos, 103.

9|27161, Sucs. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Bujías para encendido, 157.

9|27209, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes, 34.

9|27210, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes, 34.

9|27156, La Platense - Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Crayolas p|dibujo, 42.

9|27126, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 450.

9|27257, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiografía, 98.

9|27255, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para radiotelefonía, 235.

9|27253, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para refrigeradores, 741.

9|27267, Brisgal y Balter, Estados Unidos de América, A, Vidrios para fab. espejos, 844.

9|27264, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, A, Broches de alambre de acero, 127.

9|27523, Stedman W. Jackson Inc. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Fichas de papel fibra con bordes de cartón, 377.

9|27521, Stedman W. Jackson Inc. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tinta negra en pasta, 10.

9|27519, Stedman W. Jackson Inc. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tinta negra líquida, 6.

9|27517, Stedman W. Jackson Inc. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Equipo de líquido corrector, etc., 5.

9|27515, Stedman W. Jackson Inc. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, Bridas de hierro estampado para adaptar s|rodillo máqs. escribir, 11.

9|27222, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz, X, 137.

9|27635, "Sedalana" S. A., Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 3.546.

9|27314, Beisso y Cía., Inglaterra, A, Acido cresílico, 1.455.

9|27472, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, A, Loza para uso doméstico, 661.

9|27434, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Piezas y reps. para máqs. textiles, 145.

9|27436, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Piezas y reps. para máqs. textiles, 93.

9|27410, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Accs. loza p. cuartos de baño, 379.

9|27356, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Papel blanco engomado para imprenta, 1.991.

9|27334, Droguería Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Acido fénico industrial, 842.

9|27336, Droguería Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Tetracloruro de carbono, 548.

9|27342, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Casimir de lana, 165.

9|27344, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Casimir de lana, 431.

9|27346, Julio A. Barbieri, Inglaterra, A, Válvulas para motores de ómnibus, 52.

9|27331, Atlantic Limited, Inglaterra, A, Repuestos p. máq. de fabricar azul, 12.

9|27387, Russo Hnos., Inglaterra, A, Colores para pinturas, 1.205.

9|27389, Russo Hnos., Inglaterra, A, Carbón activado para filtrar, 524.

9|27391, Russo Hnos., Inglaterra, A, Minio en polvo, 685.

9|27395, Joaquín Vivo y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 1.016.

9|27403, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Artículos de loza para uso doméstico, 262.

9|27431, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Cuerdas alquitranadas trenzadas, 16.

9|27433, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Vidrios con tejido alambre, etc., 177.

9|27435, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Cloruro de amonio, 56.

9|27437, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 1.036.

9|27473, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Aceite para rojo turco y similares, 1.084.

9|27485, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Inglaterra, A, Minio, 439.

9|27487, "Quimur", Cía. Química Uruguaya Ltda., Inglaterra A, Aceite pesado de alquitrán 1.701.

9|27489, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Inglaterra, A, Acido cresílico, 2.894.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|25906, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tabletas de Sulfadiazina, 187.

9|27316, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico (seguro), 25.

9|27322, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias de carbón (gastos, seguro) 2.

9|27308, Marques, Rubio y Cía., Paraguay, B, Yerba mate canchada (seguro), 400.

9|25790, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, Paraguay, A, Leña en trozos para quemar (flete), 29.
9|24189, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Bolsas vacías de arpillera, 6.316.
9|24187 Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Bolsas vacías de arpillera, 4.211.
9|27302, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Bolsas de rabacillo (seguro), 6.
9|27304, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Rabacillo (flete), 358.
9|26615, Macchiavelli Barbé y Ferreño, Brasil, A, Maderas de pino Brasil (fletes), 1.142.
9|27306, Garino y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 31.

PLANILLAS N.os 3579 AL 3582

Solicitudes despachadas el día 28 de Julio de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|27088, Alfa Laval S. A. Importadora, Suecia, A, Muestras de papel y carbón, 1.
9|27294, Difusoras del Uruguay S. A., Méjico, A, Discos fonográficos grabados, 90.
9|26147, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo, X, 67.195.
9|27571, Barrére y Cía., España, A, Sardinas en aceite (seguro), 29.
9|27566, Pedro Ferrés y Cía., Portugal, A, Escarbadientes (seguro), 33.
9|27034, Lab. Ursevil - G. Ramón y Cía. S. L., Argentina, A, Libros de obsequio para médicos, 4.
9|27552, Bco. de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Semitín (seguro), 52.
9|26164, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Arts. cerámica (fletes y gastos), 21.
9|27360, Cía. G. de Fósforos Montevideana S. A., Argentina, A, Troncos de madera de álamo, 1.
9|27450, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Tablero de distrib. y sus partes, 50.655.
9|27452, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Arts. electrotécnicos, 487.
9|27454, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Aisladores de porcelana, 7.586.
9|27456, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Arts. electrotécnicos, 1.629.
9|27458, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Accs. para conduct. eléctricos, 398.
9|27460, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Cañerías y accs. de hierro, 780.
9|27296, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos de gramófonos, 5
9|27375, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tarjetas de índice de cartulina, 1.
9|21987, Aníbal Saglia, Estados Unidos de América, A, Automóvil marca Lasalle, 1.822.
9|27211, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tarjetas de índice de cartulina, 1.
9|27568, Parodi Hermanos, Estados Unidos de América, A, Varillas de hierro (seguro), 22.
9|27024, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Muestras complejo Vitamina "B" oral, 56.
9|27133, D. Grundland, Estados Unidos de América, A, Muestras de cinturones sanitarios, de cinta, etc., 1.
9|27579, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejido de alg. (gastos de seguro), 37.
9|27220, Gerona y Cía. Ltda., Brasil, A, Amp. vacunas Manguihnos, 8.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27393, Pluna - Sociedad de Economía Mixta, Estados Unidos de América, A, Aros de pistones para motores de aviación y gastos, 318.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|27310, Francisco Neuiaender, Portugal, A, Cadenitas de plata (gastos), 74.
9|27666, Carlos Dighiero e Hijos, Suiza, A, Tejidos de seda artif., 1.069.
9|27688, Carlos Dighiero e Hijos, Suiza, A, Tejidos de alg. y seda artif., 465.
9|27681, Carlos Dighiero e Hijos, Suiza, A, Tejidos de alg., 547.
9|27667, La Platense - Brussoni Hnos., Suiza, A, Reglas planas, etc., 1.419.
9|27591, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suiza, A, Lápices comunes, 1.315.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|25512, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo para reforzar cemento, 3.370.
9|25514, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo p|reforzar cemento, 4.099.
9|25516, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo para reforzar cemento, 3.561.

PLANILLAS N.os 3583 AL 3598

Solicitudes despachadas el día 28 de Julio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27537, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Canadá, Metal antifricción, 671.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|27741, Wilson Sons y Co. Ltda., Brasil, A, Loza piedra ordinaria para uso doméstico, 1.161.
9|27707, Natalio Soriano, Brasil, A, Hilados de algodón cardados, 2.254.
9|27657, Samuel Lipovetsky, Brasil, A, Tejido de algodón para fab. de pilot, 1.112.
9|27567, Cía. Importadora Olibar Limitada, Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.774.
9|27549, Berthet y Scarlatto S. C., Brasil, A, Remaches de hierro niquelado, 549.
9|27600, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Hilado de algodón crudo cardado, 5.429.
9|27584, Tapié y Cía., Brasil, A, Tejido de algodón, 1.210.
9|27626, Avelino Acevedo, Brasil, A, Cámaras de aire para cubiertas y gastos, 274.
9|27624, Avelino Acevedo, Brasil, A, Cubiertas para camiones y ómnibus y gastos, 3.126.
9|27591, Helios S. A., Brasil, A, Tenedores y cucharas estañadas, 788.
9|27632, J. P. Baridon y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón y rayonne, 2.172.
9|27599, Isaac C. Macadar, Brasil, A, Tejidos de algodón, 6.677.
9|27597, Isaac C. Macadar, Brasil, A, Tejidos de algodón, 6.313.
9|27595, La Textilia Limitada Brasil A, Hilado de algodón cardado, 2.234.
9|27593, La Textilia Limitada, Brasil, A, Hilado de algodón cardado, 1.118.
9|27633, Trabucati y Cía., Brasil, A, Azulejos blancos, 2.178.
9|27619, Carlisle y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.872.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27373, International Harvester Export Company, Estados Unidos de América, A, Repuestos para maquinarias agrícolas, 1.376.
9|27335, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Lingotes de cobre, 6.523.
9|27337, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Lingotes de cinc, 3.461.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|27598, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes pulseras, 3.601.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27320, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Isla Trinidad, A, Angostura Bitters y fletes y gastos, 214.
9|27738, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero, etc. y gastos, 1.653.
9|27682, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de máquinas para produc. de frío, 32.
9|27685, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas de coser, 10.
9|27687, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Agujas para máqs. de coser, 27.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|27686, La Cosechera, Romeo Zerboni, España, A, Brandy y gastos, 234.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|27421, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros para máquinas, 117.
9|27415, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertos de mat. plástico, 39.
9|27413, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 207.
9|27295, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotransmisor, 999.
9|27306, Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, Estados Unidos de América, A, Aisladores de vidrio, 48.
9|27303, Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, Estados Unidos de América, A, Pilas eléctricas para teléfonos, 59.
9|27364, Administración N. de Puertos, Estados Unidos de América, A, Cabo sisal, 681.
9|27371, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para desnatadoras, 30.
9|27480, Ulises Tolck, Estados Unidos de América, A, Barras de pasta roja de pulir metales, X, 31.
9|27446, Luis Caubarrére S. A., Estados VUnidos de América, A, Galón de tapicería y gastos, 292.
9|27494, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Paños sanitarios de papel y algodón, 1.887.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|27706, Ernesto Morsch y Cía., Suecia, A, Madera pino Spruce, 10.520.
9|27581, Deal Smith Ltda., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 4.410.